



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES***

***“ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL PLAN BIENVENIDOS A CASA Y
EL PLAN DE RETORNO VOLUNTARIO Y SU IMPACTO EN LAS
RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA”***

***Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciatura
en Estudios Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior.***

Autora:

Ana María Padrón Martínez

Director:

Mst. Esteban Segarra Coello

CUENCA – ECUADOR

2015

DEDICATORIA

Quiero dedicar esta tesis a todas aquellas personas que han creído en mí y que han valorado mi esfuerzo durante esta investigación, en especial a mis padres y mi hermana, quienes gracias a su esfuerzo han permitido que logre finalizar mis estudios y a Marc Henning, quien con su amor y paciencia ha sido un pilar fundamental en mi vida y durante el desarrollo de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por apoyarme con su dedicación y amor durante esta etapa y hacer posible el conseguir una de las metas propuestas dentro de mi vida, y a las instituciones y personas que brindaron su colaboración y conocimiento durante mi investigación.

RESUMEN

Mediante esta investigación titulada “Análisis comparativo entre El Plan Bienvenidos a Casa y el Plan de Retorno Voluntario y su impacto en las relaciones internacionales entre Ecuador y España” se busca tener un acercamiento a la ola migratoria ecuatoriana hacia España en el 2000 y los motivos del fortalecimiento de la idea del retorno hacia el Ecuador, gracias a un análisis detallado, entre ellos a la experiencia de la Red Nacional de Migrantes retornados al Ecuador. Además se estudiará mediante un seguimiento periodístico y análisis de documentos académicos el Plan Bienvenidos a Casa liderado por el gobierno ecuatoriano y el Plan de Retorno Voluntario, por el gobierno español, como uno de los esfuerzos políticos para hacer frente a esta nueva realidad migratoria y se conocerán sus diferencias como son las motivaciones de cada gobierno para su creación y similitudes como su objetivo, el de facilitar el retorno de los migrantes y velar por una adecuada inserción social y laboral. Se podrá observar porqué ha existido poca aceptación por parte de los migrantes hacia los planes retorno a pesar de que Plan Bienvenidos a Casa ha beneficiado a un mayor número de ecuatorianos en España. Se evaluará cómo se han fortalecido las relaciones internacionales entre Ecuador y España en referencia al tema migratorio y cómo una vez más se ha visto la intención del gobierno español de generar desarrollo en el Ecuador gracias a la intervención de la Secretaría Nacional del Migrante, pero ahora con más intención destinado a los migrantes retornados y sus familias.

ABSTRACT

This research, entitled "A comparative analysis between the Welcome Home Plan and the Voluntary Return Plan and their impact on the international relations between Ecuador and Spain", reviews the Ecuadorian migration wave to Spain in 2000 and the reasons for the strengthening of the decision to return to Ecuador taken by Ecuadorian migrants, through a detailed analysis, including the experience of the National Network of Returnees to Ecuador. In addition, many academic documents are reviewed that analyze the Welcome Home Plan created by the Ecuadorian government and the Voluntary Return Plan by the Spanish government, as one of the political efforts to deal with this new reality of migration. Their differences and their similarities will be shown, in the motivations and objectives of each government for the creation of the plans, to facilitate the return of immigrants and ensure a proper social and labour insertion following their resettlement in Ecuador. The analysis examines why the return programs did not have the expected level of acceptance of the immigrants in Spain, even though the Welcome Home Plan motivates some immigrants to come back to Ecuador. An evaluation follows regarding how the international relations between Ecuador and Spain were strengthened as a consequence of the immigration issue. Finally, the analysis describes how the Spanish government has once again the intention to generate development in Ecuador, thanks to the intervention of the National Secretary for Migrants, but now focused on the returning immigrants and their families.

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1	4
Migración ecuatoriana hacia España. Estado de la cuestión	4
Introducción	4
1.1 Características de la migración ecuatoriana hacia España en origen.	5
1.2. Evolución y estado actual de la población ecuatoriana migrante en España. .	9
1.3 La idea del Retorno de los migrantes ecuatorianos en España	12
1.4 La experiencia de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador.....	16
Conclusión del capítulo	19
Capítulo 2	21
La estructura de oportunidades políticas que permitió el surgimiento de los Planes de Retorno del Ecuador y de España	21
Introducción	21
2.1 La nueva política migratoria española y la puesta en marcha del Plan de Retorno Voluntario	22
2.1.2 La Crisis financiera de 2008 y la Directiva de Retorno 115/CE/2008 como incentivos de la puesta en marcha del Plan de Retorno Voluntario	26
2.2 El Gobierno ecuatoriano de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa y el “Retorno a la Patria”	29
2.2.1 La Secretaría Nacional del Migrante y el Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones como instrumentos principales para la creación del Plan de Retorno Bienvenidos a Casa	34

2.3 Diferentes visiones para un mismo fin: El retorno de migrantes a su país de origen.....	37
Conclusión del capítulo	39
Capítulo 3.....	42
Implementación de los Planes de Retorno de España y Ecuador, sus resultados y su impacto en las relaciones internacionales de los dos países	42
Introducción	42
3.1 Descripción del Plan de Retorno Voluntario y del Plan Bienvenidos a Casa .	43
3.1.1 Objetivos.....	49
3.1.2 Requisitos	50
3.1.3 Resultados obtenidos.....	54
3.2 Diferencias y similitudes encontradas entre el comparativo entre el Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa	59
3.3 Impacto en las Relaciones Internacionales entre España y Ecuador desde la puesta en marcha de sus Planes de Retorno. Evolución Normativa y el avance de la Cooperación al Desarrollo.	64
Conclusión del capítulo	69
CONCLUSIÓN FINAL.....	72
RECOMENDACIONES	74
Bibliografía	76

INTRODUCCIÓN

La migración internacional de la población ecuatoriana ha sido y sigue siendo uno de los fenómenos sociales más relevantes dentro de la historia del Ecuador, debido a las consecuencias sociales, políticas y económicas que se han desarrollado. En especial a partir del año 2000 cuando se produjo la salida más grande de ecuatorianos hacia el exterior, debido a que la situación del Ecuador a partir de la crisis económica y financiera de 1999 era muy inestable, existía mucho desempleo, corrupción y el nivel de pobreza de la gente se elevó, obligándolos a emigrar y buscar un mejor destino en el exterior.

Tradicionalmente la migración de la población ecuatoriana se ha dirigido hacia los Estados Unidos, sin embargo, a comienzos del 2000 aparece con más fuerza España como uno de los destinos más solicitados por parte de los ecuatorianos en esta nueva etapa migratoria. España presentaba mayor afinidad y apertura para los inmigrantes que llegaban, ya que ellos aportaban con su mano de obra al crecimiento del país, generando así un rápido incremento de la población ecuatoriana migrante en España.

No obstante, nos encontramos en un nuevo ciclo dentro de los procesos migratorios, el del retorno de migrantes a los países de origen. En el caso de los migrantes ecuatorianos en España, su idea de retorno ha tomado fuerza al verse afectados tras la aparición de la crisis financiera en España en el año 2008 ya que las condiciones de vida han cambiado considerablemente tanto para nacionales españoles como para la comunidad migrante, y este país ha dejado de ser para muchos un país prometedor.

De igual manera, la idea del retorno de migrantes ha llegado a ser un punto muy importante dentro de las agendas políticas a nivel mundial y el gobierno de España, en calidad de país de destino puso en marcha el Plan de Retorno Voluntario y por otro lado el gobierno del Ecuador como país de origen creó el Plan Bienvenidos a Casa, los dos destinados a fomentar el regreso de miles de migrantes ecuatorianos hacia su país de origen.

Sobre este marco, esta investigación busca analizar las características de la migración ecuatoriana hacia España en el año 2000, su desarrollo y el origen de la

idea del retorno por parte de los migrantes hacia el Ecuador. Además se ha creído conveniente comenzar analizando las motivaciones que ha tenido gobierno español para la creación de su Plan de Retorno Voluntario y posteriormente aquellas del gobierno ecuatoriano para la creación del Plan Bienvenidos a Casa, debido a que se ha considerado relevante mencionar lo sucedido en la crisis financiera del 2008 en España para entender como se ha visto afectada la vida de los migrantes y como un factor fundamental en la puesta en marcha de los planes de retorno tanto de España como del Ecuador.

De igual manera se efectuará un detallado análisis de dichos planes de retorno con el objetivo de encontrar similitudes y diferencias tanto en sus características como en sus resultados. Esto nos llevarán a analizar el objetivo principal de esta investigación, examinar el impacto que ha tenido la puesta en marcha de dichos planes dentro de las relaciones internacionales entre España y Ecuador, especialmente a favor de los migrantes.

Para llevar a cabo esta investigación se ha recurrido a la recopilación de datos bibliográficos y análisis de fuentes secundarias académicas y oficiales las cuales han brindado información sobre la ola migratoria ecuatoriana hacia España, la puesta en marcha de los planes de retorno tanto de España y del Ecuador y sus características y sobre su impacto en las relaciones internacionales entre estos dos países. Además se efectuó una investigación de campo para conocer más a fondo el proceso de retorno de los migrantes ecuatorianos, y se ha tenido acceso a información estadística por parte de las instituciones públicas encargadas de manejar los planes de retorno tanto de España y del Ecuador.

Esta investigación se ha desarrollado en tres capítulos, en los cuales se analizará la siguiente información:

En el capítulo 1 se detallarán las características principales de la ola migratoria ecuatoriana hacia España y la evolución de la población ecuatoriana en este país, el fortalecimiento de la idea del retorno de los ecuatorianos hacia el Ecuador y se analizará la experiencia de la creación de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador y de su director Carlos Tutiven.

Dentro del capítulo 2 se dará a conocer la estructura de oportunidades políticas que

permitieron el surgimiento de los planes de retorno de España y Ecuador. En el caso español se analizará brevemente la política migratoria española y la puesta en marcha del Plan de Retorno Voluntario, la crisis financiera de 2008 y la Directiva 115/CE/2008 de la Unión Europea como incentivos para la puesta en marcha del Plan de Retorno Voluntario.

Por otro lado para conocer las motivaciones del gobierno ecuatoriano se analizará la llegada al poder de Rafael Correa y su idea del “Retorno a la Patria” dentro de su discurso de la Revolución Ciudadana, se estudiará la función de la Secretaría Nacional del Migrante y el Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones como instrumentos principales para la creación del Plan de Retorno Bienvenidos a Casa. Por último, se detallarán las diversas visiones de cada gobierno encontradas las cuales buscan el mismo fin, el retorno de los migrantes a su país de origen.

Y en el capítulo 3 se estudiará detalladamente la implementación del Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa y se podrá conocer sus características, sus objetivos, requisitos, resultados obtenidos para encontrar similitudes y diferencias que pueden llegar a influenciar en la influencia que estos planes hayan tenido en el proceso de retorno de los migrantes ecuatorianos. Y finalmente tras conocer de qué se tratan los planes de retorno se analizará el impacto que este ha tenido en las relaciones internacionales entre España y Ecuador desde la puesta en marcha de los mismos, en especial en lo relacionado a los migrantes.

Capítulo 1

Migración ecuatoriana hacia España. Estado de la cuestión

Introducción

Uno de los procesos migratorios más importantes del Ecuador se presentó en el año 2000 debido a las graves consecuencias que dejó la crisis financiera de 1999. La gran inestabilidad del país obligó a miles de ecuatorianos a buscar un mejor futuro lejos de su Patria, dirigiéndose en su mayoría hacia España, y con menor intensidad hacia uno de los destinos tradicionales los Estados Unidos.

La idea de dirigirse hacia España está relacionada a la capacidad generadora de empleo de este país y a su gran apertura, ocasionando que la nueva migración ecuatoriana presente diversas características que la diferencien de otros procesos migratorios anteriores. Estas características son sus causas, la participación de la población a nivel nacional y la intervención de la mujer como un actor más dentro de los procesos migratorios.

Además debido a los beneficios y facilidad de acceso al mercado laboral que España ofrecía, el número de migrantes ecuatorianos que residen en el territorio español creció inmediatamente llegando incluso a convertirse en uno de los grupos de migrantes más grandes dentro del país. Sin embargo, a partir del año 2008 la realidad cambia, ya que aparece con más fuerza la concepción del retorno hacia el Ecuador por parte de los migrantes en España, un hecho que está directamente relacionado con la aparición de la crisis financiera en España en el 2008. La crisis financiera del 2008 ha dejado en desempleo y situaciones de vulnerabilidad a miles de migrantes, quienes han preferido retornar como una salida a la crisis, algo que se podrá confirmar con las declaraciones de Carlos Tutiven, fundador de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador.

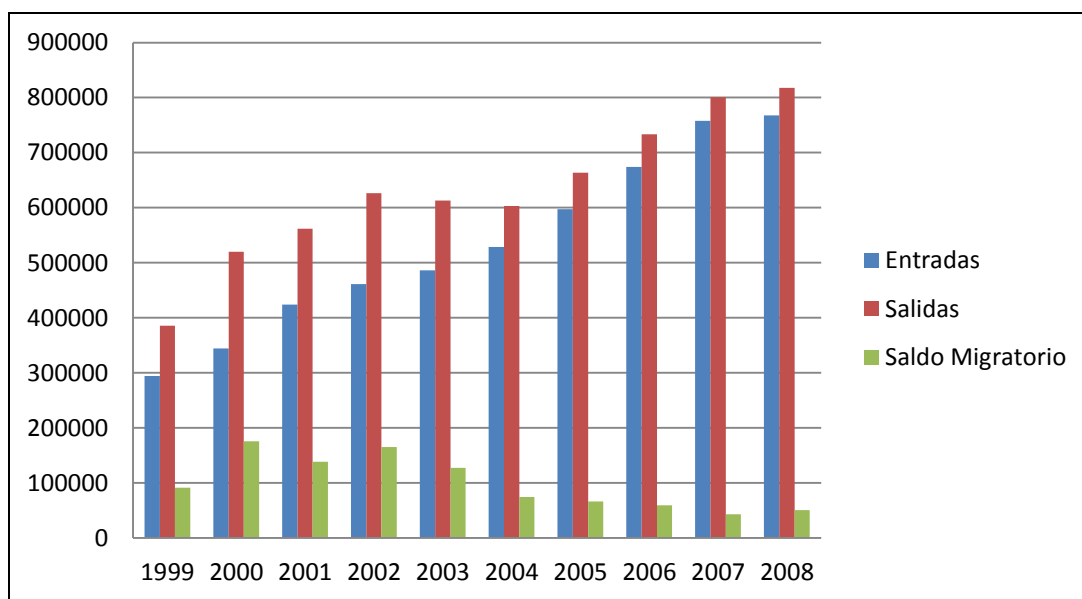
1.1 Características de la migración ecuatoriana hacia España en origen.

La aparición de la ola migratoria ecuatoriana en el año 2000 trajo consigo varias características que la hacen relevante dentro de la historia del Ecuador, por su gran magnitud y por los efectos sociales, políticos y económicos que estos han generado dentro del país. A partir del año 1999 y muy en especial en el 2000 debido al elevado número de ecuatorianos que entraron en situaciones de carencia y vulnerabilidad debido a la inestabilidad política y económica del país, muchos decidieron y buscar mejores condiciones de vida especialmente en España.

Como prueba de ello y a pesar de que los datos sobre migración no son exactos debido a los numerosos casos de migración ilegal existente, la cual no deja ningún registro, el INEC ha recolectado información sobre la salida de ecuatorianos al exterior. El siguiente cuadro se puede apreciar los datos del INEC, los cuales demuestran que en el año 2000 existe una brecha migratoria de aproximadamente 175.922 ecuatorianos, es decir, aquellos que salieron del Ecuador y no regresaron, y representa la brecha migratoria más elevada desde el año 1999 hasta el 2008 en la cual se evidencia una gran disminución, cuyas razones se analizarán más adelante.

Gráfico No. 1

Entrada, Salida y Saldo Migratorio de ecuatorianos 1999-2008



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Accesible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/entrada-y-salidas-internacionales/>

Elaboración: Ana María Padrón

Además según los datos del INEC en el año 2000 del total del saldo migratorio, alrededor de 111.836 ecuatorianos se dirigieron y permanecieron en España frente a la reducida cantidad de 20.074 ecuatorianos que viajaron a los Estados Unidos y el resto a otros destinos como Italia, Colombia o Francia, rompiendo así la tradición de emigrar en su mayoría a los Estados Unidos como se ha efectuado desde los años 60. (INEC, 2000)

La decisión de los migrantes de dirigirse hacia España puede entenderse debido a la facilidad del idioma, la similitud en la cultura y sobre todo por las pocas restricciones de entrada y la apertura que España tenía al recibir a los migrantes. Los migrantes representaban mano de obra barata, especialmente en la época de desarrollo y crecimiento del país, para lo que se estima a que durante los últimos catorce años antes del 2008 España tuvo una capacidad generadora de ocho millones de puestos de trabajo, parte de ellos destinados a los inmigrantes existentes, siendo esto un determinante para comprender su gran capacidad productiva y especialmente el interés por parte de los migrantes de acceder a este país. (Barbero Lahoz, 2009)

Es por esto que se ha considerado al año 2000 como un año importante dentro de la historia migratoria del Ecuador, por la cantidad de emigrantes ecuatorianos que salieron, por la selección de España como un nuevo destino y por una serie de características que distinguen a este proceso migratorio de los demás, empezando por sus causas que motivaron a los ecuatorianos a abandonar el país y buscar una vida mejor lejos de su Patria.

El motivo principal para emigrar fue la crisis económica y financiera que se desató en el Ecuador en el año de 1999 causada por las malas políticas del Gobierno ecuatoriano emprendidas por aquel entonces el Presidente de la República Jamil Mahuad, quien dentro de su período presidencial (1998 – 2000) otorgó mucha liberalización a las instituciones financieras, quienes concedieron numerosos créditos de dinero sin prever una pérdida de liquidez o quiebra de los mismos, fomentando así la inflación en el interior del país debido a la gran cantidad de dinero que circulaba en la economía. (Miño Grijalva, 2008)

A pesar de la ayuda del Banco Central del Ecuador, quién se responsabilizó de la

mala actuación de los bancos y otorgó dinero para salvar su situación, las consecuencias se agravaron ya que varias instituciones financieras quebraron y miles de ecuatorianos reclamaban su dinero. Es por esto que en el mismo año Jamil Mahuad declaró “Feriado Bancario”, provocando el congelamiento de depósitos de miles de personas, afectando directamente a los ahorros de los ecuatorianos, de los cuales algunos jamás llegaron a recuperar su dinero. (Miño Grijalva, 2008)

En enero del año 2000, debido a la devaluación del Sucre por la crisis desatada, Jamil Mahuad decidió implementar el Dólar como moneda nacional. No obstante, el dinero que se encontraba congelado en los bancos regresó a los ecuatorianos convertido en dólares pero con un valor inferior a lo que representaba en Sucres, disminuyendo el poder adquisitivo de muchos de ellos quienes escasamente accedían a los servicios básicos, viendo empobrecer sus hogares. (Miño Grijalva, 2008)

A más de la crisis de 1999 otros factores que afectaron la situación del país y la calidad de vida de los ecuatorianos fue la disminución del precio del petróleo y sobretodo el desastre natural del Fenómeno del Niño ocurrido en el Ecuador entre 1997 y 1998, el cual provocó daños en la infraestructura y agricultura de casi todo el país. El desastre natural ocurrido junto con las consecuencias de la crisis financiera originaron mucha inestabilidad en el país ya que se estima que hubo un incremento de 620.000 personas situadas en la línea de pobreza quienes no solo pertenecían a la zona rural, sino mayoritariamente a la clase media de la zona urbana del país. (Larrea M., 2004)

Además alrededor del 47% de los hogares ecuatorianos no tenían acceso a los servicios básicos, se generó un nivel de desempleo del 15%, y sobre todo un gran nivel de desigualdad económica dentro del país por la corrupción existente, provocando que los ecuatorianos pierdan la credibilidad en el gobierno y emigren en búsqueda de empleo y un mejor estilo de vida para sobrevivir a la escasez de la época. (Jokisch & Kyke, 2005)

Esto provocó no solo la emigración de los hombres, como fuente de sustento económico de la familia ecuatoriana, sino también de la mujer, quien dejó de ser la protectora del hogar y se convirtió en un actor más de los procesos migratorios, es

por esto que este hecho se ha considerado como otra de las características importantes de esta etapa migratoria ya que por primera vez aparece una paridad de género en los procesos migratorios. Esto se debe a que España era un país que parecía ser el adecuado para la estadia de las mujeres, ya que existía gran oferta de trabajo en áreas de servicio doméstico o en cuidado y atención de niños y ancianos, sector que llegó a ser ocupado en su mayoría por las mujeres latinoamericanas en especial las ecuatorianas. (Oleas & Felipe, 2011)

Consecuentemente, desde que la migración femenina se incrementó lo hizo de igual manera la migración de niños y personas de edad mayor. Según los datos de la Policía de Migración a partir del 2002 un total de 50.818 menores de edad habían salido del Ecuador, esto se debe a los procesos de reunificación familiar liderados por los migrantes mediante las facilidades del gobierno español las cuales se incrementaron considerablemente a partir del año 2000. (Camacho Zambrano, 2007)

Y finalmente, debido a la gran cantidad de emigrantes ecuatorianos en el exterior un aspecto que benefició al Ecuador y a las familias que permanecieron en el país fue el aumento del envío de remesas por parte de los migrantes a partir del 2000, ya que estas llegaron a ser un pilar fundamental dentro de la economía del país y ayudó a soportar las consecuencias de la crisis financiera de 1999, aportando directamente a la economía de los hogares ecuatorianos que tenían un familiar en el exterior. (Acosta, López Olivares, & Villamar, 2006)

Para el año 2007 se efectuó un envío de remesas de más de 3 millones de dólares por parte de los migrantes, de las cuales la mayoría estuvieron destinadas al consumo de las familias quienes se beneficiaron al poder incrementar sus niveles de vida, accediendo a los servicios de educación salud, alimentación, adquisición de bienes, sin embargo, solo una cantidad reducida de estas se destinaron a la inversión en negocios. (Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2012)

Es por esto que para poder canalizar de mejor manera las remesas enviadas por los migrantes y hacerlas productivas la Agencia Española de Cooperación Internacional puso en marcha un programa piloto entre Ecuador y España para buscar el desarrollo del país por medio de la inversión y el emprendimiento por parte de las familias ecuatorianas. (Cortés Maisonave, 2010) Sin embargo, no todos

los migrantes tuvieron la suerte de poder enviar remesas ya que muchos adquirieron deudas en el Ecuador, encontraron dificultades para acoplarse y encontrar un trabajo en su nuevo destino, que sustente sus gastos allá y enviar a sus familiares.

A pesar de la difícil decisión de emigrar y de encontrar situaciones complicadas en el momento encontrar un trabajo en el país de destino, los flujos migratorios ecuatorianos hacia España se mantuvieron en crecimiento, llegando a ser uno de los grupos de migrantes más numerosos en España hasta la aparición de la crisis financiera del 2008, cuyas consecuencias provocaron un cambio dentro de las decisiones de los ecuatorianos de migrar o permanecer dentro del España.

1.2. Evolución y estado actual de la población ecuatoriana migrante en España.

La población ecuatoriana migrante se ha convertido en uno de los grupos con mayor influencia dentro del territorio español, ya que ha llegado a presentar un incremento considerable desde el año 2000, pasando por momentos de variaciones debido a las facilidades o dificultades que se han presentado durante estos años para ingresar a España y finalmente las consecuencias de la crisis financiera en 2008, las cuales marcaron notablemente el descenso de la población ecuatoriana residente en el país.

En el año 2000 España contaba con varias ventajas en comparación con otros países de destino como Estados Unidos o Italia, que han motivado a los migrantes a dirigirse y permanecer en este país. Estas ventajas mencionadas anteriormente se refieren a la facilidad del idioma, de cultura la similitud de tradiciones entre Ecuador y España y sobretodo la facilidad de entrada al país, ya que desde 1963 hasta el año 2003 no existía el requisito de visado para la población ecuatoriana, simplemente la exigencia de empadronarse en el Ayuntamiento al ingresar y eso bastaba para acceder a derechos de salud, regularización y educación. (Gioconda, Carrillo, & Torres)

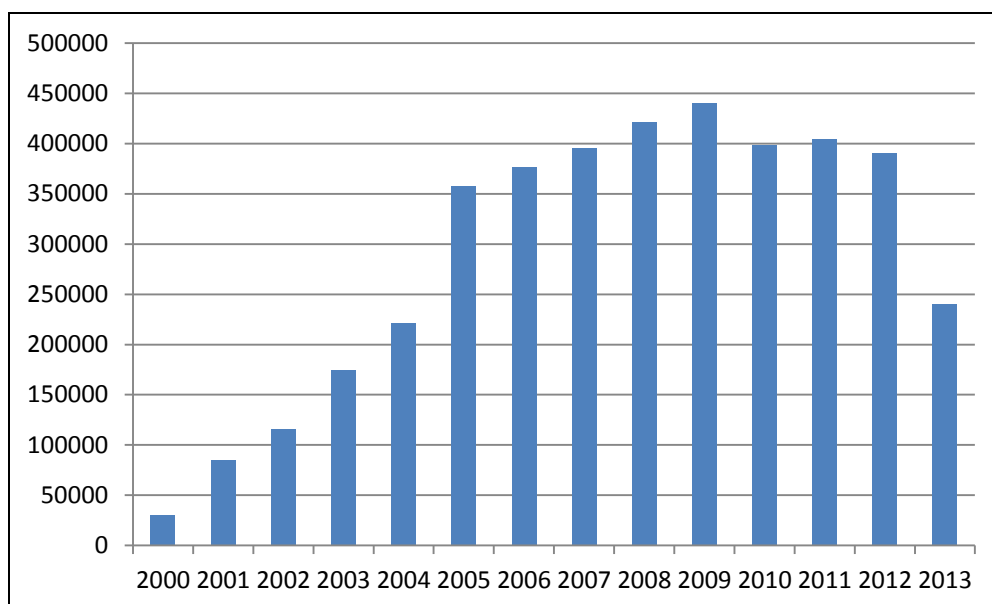
Esta apertura del gobierno español se puede comprender ya que las autoridades españolas consideraban a los migrantes como una fuente de mano de obra la cual fomentaría la productividad del país. Es por esto que las autoridades facilitaban a

los migrantes el acceso al mercado de trabajo, especialmente para aquellos trabajos en donde no era necesario la mano de obra calificada como en sectores de la construcción, agricultura, ocupados en su mayoría por los hombres y el sector de los servicios por las mujeres, efectuándose así una rápida inserción laboral especialmente en las ciudades de Madrid, Murcia y Barcelona. (Valiente, 2012)

Esto se ve reflejado en el siguiente gráfico en donde gracias a los datos del Instituto Nacional de Estadística español se puede visualizar el crecimiento significativo de la población ecuatoriana dentro de España quienes ya habían recibido su certificado de registro o tarjeta de residencia. Para el año 2000 existían aproximadamente 30.878 ecuatorianos, de los cuales se incrementarían considerable para el año siguiente en donde el número llega a 84.699 ecuatorianos que habían llegado a permanecer de manera legal dentro del país, este aumento puede deberse a que en el 2000 se efectuó la cuarta regularización masiva en España, para disminuir la migración irregular.

Gráfico No.2

Ecuatorianos con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España 2000 – 2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Accesible en:

<http://www.ine.es/jaxi/tabla.dopath=/t20/p315/l0/&file=ea10001.px&type=pcaxis&L=0>

Elaboración: Ana María Padrón

En los años siguientes se puede ver que a pesar de la imposición de la visa

Schengen en agosto del 2003 para viajar a Europa, la cual tenía el objetivo de equilibrar los flujos migratorios hacia los países europeos, los movimientos migratorios de ecuatorianos a España siguió en crecimiento. Esto puede deberse a las redes transnacionales existentes entre los ecuatorianos que residían en España, las cuales representan un vínculo entre los migrantes con sus amigos y familiares que se encontraban en Ecuador y fomentaba el deseo de las demás personas de emigrar y a las facilidades acceso al mercado laboral y de regularización que habían gracias a la firma del Convenio entre Ecuador y España en el 2001 sobre la regularización y ordenación de los flujos migratorios. (Gioconda, Carrillo, & Torres)

Además es muy visible el gran aumento de migrantes ecuatorianos que han obtenido su residencia a partir del año 2005 debido al último proceso de regularización masiva de inmigrantes efectuada dentro del gobierno español, la cual terminó siendo muy criticada ya que evidentemente incitó la entrada de más inmigrantes a España quienes se interesaban en la ofertas de legalización del gobierno. (Kostova Karaboytcheva, 2006)

Posteriormente para el año 2009 existía un total 440.304 migrantes ecuatorianos residiendo en España, significando el punto más alto, a pesar de que se presentó en 2008 la crisis financiera en España, ya que fueron los migrantes quienes pudieron hacer frente de mejor manera los primeros estragos de la crisis, debido a su rotación laboral la cual les permitió conservar su residencia mediante la obtención de un contrato laboral y además debido a que muchos tras varios años de espera llegaron a obtener la nacionalidad española.

Sin embargo, debido a que el sector de la construcción fue el más afectado dentro de la crisis el número de migrantes ecuatorianos desempleados aumentaba cada vez más, ya que se realizaron grandes despidos de personal como medida para recortar gastos dentro de las empresas, quienes se basaban en la reforma laboral establecida en el primer año de gobierno de Mariano Rajoy. Mediante esta reforma laboral se redujo el pago de indemnización por despido de empleados y permitía la reducción de sueldos por parte de contratistas haciendo más factible el abuso y explotación de los inmigrantes. (Gómez V., 2013)

De esta manera se puede entender que los hombres ecuatorianos fueron los más afectados frente a las mujeres quienes laboran en su mayoría en el sector de

servicios, el cual en los primeros años no se vio gravemente afectado. Sin embargo, debido a la insuficiente situación económica de las familias españolas algunas dejaron de contratar el servicio de limpieza o cuidado de personas, causando que el sustento económico de un hogar migrante dentro de España dependa de un solo miembro en mucho de los casos. Esto limitó el nivel de vida de los compatriotas y redujo notablemente el envío de remesas al Ecuador. (Clemente López & García Mainar, 2009)

Debido a esta situación de inestabilidad dentro de España no solo se han estancado los procesos migratorios por parte de los ecuatorianos hacia este país sino que además se ha reducido el número de residentes. Ya que si se observa nuevamente el gráfico No. 2 sobre ecuatorianos con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España 2000 – 2013, al comparar el total de residentes ecuatorianos en año 2009 como punto más alto, con el año 2013 se puede decir que se ha reducido en un 54,67 %, un poco más de la mitad. Este hecho es deducible a que debido a la falta de empleo dentro de España la mayoría de migrantes ya no cuentan con un contrato de trabajo y han perdido la oportunidad de renovar su permiso de residencia, y consecuentemente el derecho del servicio de Seguridad Social, obligándolos a permanecer dentro de España de manera ilegal, a migrar a otros países o finalmente retornar a su país de origen, el Ecuador, como la última opción de salida de la crisis. (Napolitano, 2009)

1.3 La idea del Retorno de los migrantes ecuatorianos en España

Los procesos migratorios de la población ecuatoriana hacia España se habían mantenido constantes, desde el año 2000, sin embargo, nos encontramos en una nueva etapa del proceso migratorio, quizás el paso final para muchas familias que se encontraban en el exterior, el del retorno hacia el Ecuador. El retorno de migrantes representa un arduo trabajo tanto para el Ecuador como para España para crear políticas que faciliten y hagan posible la decisión de retorno de cada migrante.

El retorno o la migración de retorno puede ser definida así como lo indican María Teresa V. Paredes y Luis Miguel Tovar Cuevas en su artículo en la Revista Diálogos Migrantes, como un paso más, y no necesariamente el último, dentro de los procesos migratorios en el cual el migrante decide de manera voluntaria

regresar a su país de origen ya sea por haber conseguido el logro anticipado de ahorro o estudios en el exterior, la obtención de bienes en el Ecuador por medio del envío de remesas, el fracaso de los planes fijados, la necesidad de volver a estar con la familia o finalmente por cambios en la situación económica dentro de los países de destino que han cambiado la suerte de los migrantes. (Paredes & Tovar Cuevas, 2009)

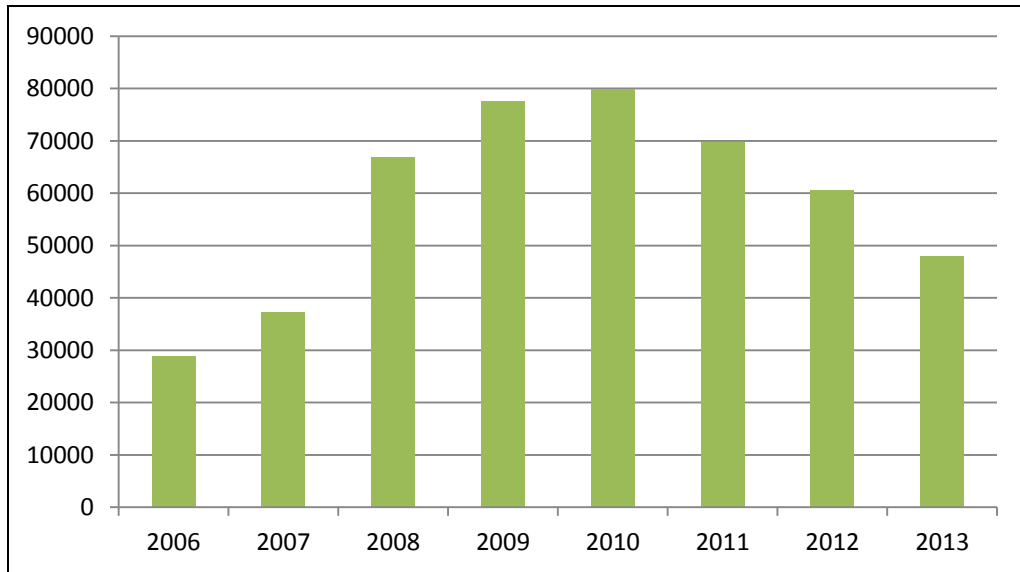
Analizando las razones de retorno mencionadas en su definición, se puede decir que encaja con la situación de retorno de los migrantes hacia el Ecuador, el cual ha sido un hecho que se ha mantenido constante durante todos los años, ya que los migrantes han decidido retornar no necesariamente por una situación de dificultad sino como un paso más dentro de su proceso migratorio, es decir, el migrante tras haber conseguido sus metas ha decidido finalizar su estadía en España y regresar al Ecuador. (Paredes & Tovar Cuevas, 2009)

Sin embargo, a partir del año 2008 el deseo de regresar al Ecuador aumenta considerablemente, un hecho que gracias al informe temático “Ecuadorianas y Ecuadorianos en España, Crisis Hipotecaria y Derechos Humanos” realizado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador y a la Encuesta Andina de Migraciones Internacionales y Remesas (ENAMIR 2013) se puede verificar y conocer que sin lugar a dudas, uno de los motivos principales para su decisión de retorno es la aparición de la crisis financiera en España en 2008, la cual poco a poco ha dejado en situación de vulnerabilidad a la población migrante ecuatoriana, a pesar de que fueron los migrantes quienes supieron sobrellevar y adaptarse a los primeros estragos de la crisis de la mejor manera. (ENAMIR Ecuador 2013)

No obstante, el despido masivo de personal efectuado en las empresas españolas, especialmente en el sector de la construcción, el más afectado durante la crisis, dejó sin trabajo a miles de ecuatorianos. Esta realidad se puede ver en el siguiente gráfico, el cual contiene los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, del total de migrantes ecuatorianos que demandan empleo, es decir se encuentran en el paro.

Gráfico No.3

Migrantes ecuatorianos demandantes de empleo en España 2006-2013



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España

Accesible en: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>

Elaboración: Ana María Padrón

Como se puede observar, el número de migrantes ecuatorianos desempleados aumenta considerablemente a partir del 2008, llegando a su punto más alto en el 2010 en donde 79.871 ecuatorianos demandaban empleo. Además en el año 2010 del total de demandantes de empleo una cantidad de 23.639 ecuatorianos se encontraban cobrando la prestación por desempleo de nivel contributivo, la cual es accesible para quienes hayan cotizado a la Seguridad Social por un período de seis meses y se puede cobrar durante dos años, y un total de 28.443 tenían acceso a la prestación por desempleo de nivel asistencial, la cual dura solamente seis meses y está dirigida para quienes no cumplan con los requisitos para cobrar la prestación contributiva o para quienes ya hayan agotado su cobro y tengan responsabilidades familiares. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

Sin embargo, para el año 2012 y 2013 el nivel de desempleados ecuatorianos disminuye, esto puede deberse a que estos han encontrado un empleo dentro de España o han salido del país en busca de mejores oportunidades en el extranjero o han regresado al Ecuador. Tras analizar estos datos nos demuestra que de por sí el nivel de desempleados ecuatorianos es muy elevado, de los cuales son pocos los que tienen acceso a una prestación por desempleo, ya que algunos no cuentan con los requisitos necesarios para su cobro o ya lo hicieron anteriormente y ahora no

tienen ingreso en sus hogares.

Además algo que afectó a los migrantes fue que en el año 2007 el 27% de los migrantes ecuatorianos contaban con un crédito hipotecario, cuyas cuotas debían ser pagadas mensualmente. Sin embargo, debido a que la mayoría de los migrantes habían perdido su empleo, fue imposible seguir efectuando el pago de dichas cuotas y muchos tuvieron que afrontar el embargo de los bienes hipotecados por parte de los bancos. (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2012)

Lamentablemente no existen datos que demuestran el total de ecuatorianos que fueron echados de sus hogares, pero se estima que pueden ser entre 8.000 y 15.000 desahuciados. Estos migrantes no solo se han quedado en la calle tras perder su vivienda sino que aún tienen que responder a la deuda con el banco, ya que este tomó la vivienda como dación en pago pero con el valor devaluado de la misma, obligando así a las personas a responder por el dinero que faltase. (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2012)

A más de esto, dentro de España se implementaron medidas de ajuste dentro de la política migratoria ya que con las últimas reformas a la Ley de Extranjería española se busca más que nunca ordenar los flujos migratorios según la necesidad del mercado laboral, tornándose un ambiente más difícil para los migrantes quienes han sido víctimas de discriminación al ser acusados como causantes de la crisis.

Debido a esto, las circunstancias para vivir han llegado a ser muy complejas para la comunidad ecuatoriana, ya que al perder un puesto de trabajo se pierde además el requisito más importante para poder tener acceso a la residencia y así a una serie de beneficios dentro del país, si a eso se le suma la pérdida de vivienda en el caso de los migrantes desahuciados y la deuda de muchos con los bancos se puede decir que los migrantes han entrado en una situación de marginación social ya que sus derechos han sido completamente desprotegidos. (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2012)

No cabe duda y así como se confirma dentro de la encuesta realizada por la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) a 400 migrantes en España en el año 2012, un total de 72,29% de ecuatorianos desean retornar al Ecuador frente a un 18,61% que prefieren permanecer en España y esperar que cesen los efectos de la

crisis y un 6,93% que buscarían la opción de emigrar hacia otros países, pero no piensan en retornar al Ecuador. (Roxana, 2012)

Si bien el retorno hacia el Ecuador es la decisión más común tomada por los migrantes en esta situación, no se puede olvidar que este proceso presenta varias dificultades para quienes retornan ya que dejar atrás la meta por la que migraron no es fácil y puede parecer un fracaso en la vida del migrante. Además muchos tienen que renunciar a la inclusión social adquirida después de varios años en España, la cual ha formado lazos fuertes entre los migrantes y su país de destino. Por otro lado existe también el miedo de retornar hacia el Ecuador y de no tener claro la situación de estabilidad del país, ya que muchos migraron escapando de la crisis del 99, lo que hace que esta decisión sea aún más difícil de tomar.

Sin embargo, para motivar a que la decisión tomada por el migrante de retornar a su país de origen llegue a efectuarse y sea de manera digna y ordenada, tanto el Ecuador como país de origen y España como país de destino, han incluido este nuevo fenómeno social dentro de sus agendas políticas y buscan brindar ayuda para quienes deseen retornar al Ecuador garantizando su inserción social y laboral a su llegada, mediante la puesta en marcha de planes que incentiven el retorno.

Entre estos planes se encuentran el Plan de Retorno Voluntario manejado por el gobierno español mediante la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, guiado por las directrices de la Unión Europea, el cual se ha puesto en marcha para motivar el retorno de los migrantes no solo ecuatorianos si no de varios países a su país de origen. Y el Plan Bienvenidos a Casa puesto en marcha por el gobierno del Ecuador mediante la Secretaría Nacional del Migrante, el cual considera al migrante como actor y portador del desarrollo en el país, y apoya al retorno general de los migrantes en el exterior.

1.4 La experiencia de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador

La idea de retornar al Ecuador después de permanecer varios años en el extranjero no es una tarea fácil, es por eso que en el Ecuador existen varias organizaciones y grupos de migrantes ecuatorianos que han retornado al país, y que de manera conjunta brindan apoyo y orientación a quienes más lo necesitan dentro de esta

etapa migratoria. Este es el caso de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador, cuyo presidente y fundador Carlos Tutiven ha compartido su experiencia como migrante y retornado de España y sobre el trabajo que viene realizando en el país mediante esta organización.

La Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador se creó en agosto del 2013 como una iniciativa entre algunos migrantes que habían regresado al país de crear una organización a favor de los migrantes que decidan retornar o que ya lo habían hecho e instalarla en Guayaquil, ya que existían varias en el país pero menos en esta ciudad, la cual es muy importante por la gran cantidad de la población guayaquileña que ha emigrado. Su principal objetivo es que mediante el trabajo en equipo se pueda llegar a los migrantes tanto en el Ecuador como en el exterior para brindarles cooperación, asesoramiento y fortalecer las actividades productivas que se puedan realizar dentro del país y así poder apaciguar las dificultades que se presentan en los procesos de retorno de los migrantes.

El presidente de la organización Carlos Tutiven es un migrante retornado que al igual que miles de ecuatorianos migró a España en el año 2000 a causa de la situación de desempleo en el Ecuador originada por la crisis del 99 y tras encontrar a su llegada en el país de destino varias dificultades, pudo contar con un trabajo estable desde el año 2002 hasta el 2009 cuando apareció la crisis en España.

Carlos Tutiven cuenta que la aparición de la crisis fue algo inesperado en los hogares de nacionales y migrantes, y según su experiencia manifiesta que después de haber tenido un trabajo permanente llegó a obtener solamente contratos laborales por períodos muy cortos, pasando de ganar 2.000 euros mensuales a una cantidad de 700 euros. Esto lo obligó a vender su carro y compartir un departamento con otros migrantes para adaptarse a esta nueva situación la cual le obligó a dejar su vida en España y retornar al Ecuador en el año 2013.

Además manifiesta que esta situación la han vivido y la siguen viviendo miles de migrantes incluso en condiciones más duras, ya que varios han reunificado a su familia y han invertido todo su dinero en España en carros, viviendas o en negocios, porque muchos han concebido la idea de permanecer indefinidamente ahí y debido a la situación de la crisis han terminado perdiendo todo su dinero y llegado al Ecuador con “las manos vacías”.

Por otro lado, la decisión de retorno se dificulta ya que la mayoría de los ecuatorianos que retornan han pasado sus años de edad productiva laborando en España y regresan al Ecuador cuando han llegado a tener 40, 50 o 60 años de edad, en donde ya no tienen la misma fuerza ni oportunidades para trabajar como lo hicieron en el exterior, es por esto que la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador busca incentivar a quienes retornen a emprender y buscar un mejor futuro en su Patria mediante la orientación y búsqueda de oportunidades.

En cuanto al trabajo que viene elaborando el Ecuador a favor de los migrantes, Carlos opina, que en el 2000 el Ecuador no estaba preparado para afrontar la migración de su población, pero es evidente que se ha efectuado un cambio dentro de la política migratoria en la actualidad y que a pesar de que las ideas e intenciones del Presidente Rafael Correa son muy humanas y solidarias al intentar beneficiar a los migrantes y a ayudar con su retorno, en la práctica no se están efectuando a su cabalidad ya que existe mucha ineficiencia de los mandos medios.

Especialmente debido a que el Plan Bienvenidos a Casa no es accesible para todos los migrantes que desean retornar, debido a que cuenta con requisitos muy limitantes y que en verdad no existe un seguimiento en el país de quienes retornan, es decir, los migrantes se acogen al plan y cuando llegan al país lamentablemente no reciben ninguna ayuda por parte del Gobierno, dejando a los migrantes en el abandono.

De igual manera, ha manifestado que respeta mucho la política migratoria de España pero que el Plan de Retorno Voluntario no ha sembrado mucha confianza por parte de los migrantes ecuatorianos ya que considera a este plan como una manera de librarse de los migrantes debido a la situación de crisis por la que está pasando el país, por medio de una ayuda económica y de la facilidad de cobrar anticipadamente su prestación de desempleo, pero que en verdad se aleja de acogerse a las necesidades de los migrantes.

En la actualidad la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador se ha inmiscuido dentro de la política ecuatoriana para hacer llegar las inquietudes y necesidades de los migrantes a las autoridades del país y han conseguido aportar con sugerencias para la creación de la nueva Ley de Movilidad Humana del

Ecuador, la cual se estima que entrará en vigencia en 2015 y que contará con varios apartados que favorecerán la situación de los migrantes. (Tutiven, 2014)

Conclusión del capítulo

La migración supone un fenómeno social muy importante dentro de la historia ecuatoriana, especialmente a partir del año 2000 la cual no solo demostró la situación de inestabilidad en la que se encontraba el país después de la crisis del 99 tras los malos manejos efectuados dentro del gobierno de Jamil Mahuad, sino además la pobreza generada dentro de los hogares de miles de ecuatorianos provocando que no solo los hombres, como el actor del sustento económico dentro de los hogares migren, sino además las mujeres, quienes posteriormente generaron la migración de niños y ancianos debido a la facilidad de reagrupación familiar en España.

Además el interés de migrar se da no solo por la mala situación económica del Ecuador sino también por la apertura que brindaba España hacia los migrantes, las ventajas que este país tenía frente a otros posibles destinos y por su gran capacidad generadora de empleo, la cual facilitaba el acceso al mercado laboral a los migrantes y ofrecía varios derechos dentro del país, ocasionado que en pocos años los migrantes ecuatorianos lleguen a ser uno de los grupos de migrantes más numerosos dentro del territorio español, a pesar de la imposición de la Visa Schengen en el año 2003.

Sin embargo, a partir de la crisis económica que apareció en España en el año 2008 la suerte de los migrantes ecuatorianos cambió, ya que nivel de desempleo creció considerablemente, especialmente en el año 2010, afectando la economía de sus hogares y más de quienes contaban con deudas con los bancos españoles por haber accedido a créditos hipotecarios para comprar una vivienda, de los cuales muchos terminaron siendo víctimas de los desahucios, quedándose así en la calle y sin ningún ingreso para sus hogares.

Es por esto que ahora más que nunca la idea del retorno hacia Ecuador ha sido la decisión más tomada, a pesar de ser un paso duro dentro de la vida del migrante ya que significa la finalización de su proceso migratorio y genera mucha inseguridad e incertidumbre. Así como lo menciona Carlos Tutiven, presidente de la Red Nacional

de Migrantes Ecuatorianos, el retorno implica mucho miedo e inestabilidad, pero la mayoría han creído que es la mejor opción después de haber perdido sus ahorros, sus viviendas y el derecho de su residencia en el país, es por eso que la existencia de organizaciones que apoyen a los migrantes antes, durante y después de su retorno es fundamental, para guiarlos y brindarles oportunidades dentro del Ecuador.

Capítulo 2.

La estructura de oportunidades políticas que permitió el surgimiento de los Planes de Retorno del Ecuador y de España

Introducción

Una de las nuevas tendencias migratorias aparecidas en la última década es la del retorno de los migrantes a sus países de origen, la cual se ha presentado por varias razones, pero principalmente por la crisis mundial que apareció en 2008 en varios países de destino migratorio, la cual ha ocasionado que se incluyan dentro de las agendas políticas de los países emisores de emigrantes y los de destino como una necesidad de implementar proyectos que faciliten el retorno de los migrantes a sus países de origen.

Este ha sido el caso del gobierno de España, el cual en calidad de país de destino, y tras lidiar desde el 2008 con las consecuencias de la crisis financiera debido al estallido de la burbuja inmobiliaria, ha tenido que hacer varios cambios dentro de su política para frenar las consecuencias de la crisis. Entre estos cambios se encuentra el endurecimiento de su política migratoria la cual ha tenido que adaptarse a las disposiciones de la Unión Europea y a la situación de su mercado laboral, y ha establecido que ahora más que nunca medidas para incentivar el retorno de migrantes a sus países de origen. Para ello se ha puesto en marcha con más fuerza el “Plan de Retorno Voluntario” para brindar una alternativa a la población migrante de su estancia en España.

El Ecuador por su parte, guiado por la ideología de la Revolución Ciudadana desde la entrada de Rafael Correa al Gobierno en el año 2007, ha efectuado una gran evolución en la política migratoria del país, garantizando los derechos de los migrantes y de sus familias. Además el Ecuador ha considerado al migrante como uno de los protagonistas dentro de las políticas del país ya que gracias a su retorno este puede aportar al desarrollo del Ecuador, para ello ha creado a la Secretaría Nacional del Migrante la cual ha ejecutado el Plan „Bienvenidos a Casa“ para incentivar el retorno voluntario, digno y sostenible de quienes se encuentran en el extranjero.

Tanto España como el Ecuador han implementado planes de retorno de migrantes de manera individual que buscan el mismo objetivo; sin embargo, en el fondo contienen motivaciones e intenciones muy distintas ligadas a las necesidades que tiene cada país.

2.1 La nueva política migratoria española y la puesta en marcha del Plan de Retorno Voluntario

España como uno de los países de destino más destacados a nivel mundial, ha tenido que hacer frente desde sus comienzos, los desafíos que presentan la presencia de flujos migratorios en su territorio, especialmente desde el año 2000 cuando la entrada de inmigrantes se hizo más visible, especialmente de aquellos provenientes del Ecuador. Además ha buscado lidiar con los nuevos cambios políticos, demográficos y sociales que esto conlleva y sobretodo ofrecer las mejores condiciones a los migrantes más aún en la actualidad cuando la crisis financiera del 2008 ha cambiado la realidad laboral en el país

Sin embargo, España no ha actuado de manera individual ya que la evolución de su política migratoria ha estado ligada a los principios y ejes reguladores en temas migratorios de la Unión Europea. Desde la adhesión de España en 1986 estos principios y ejes reguladores han servido para el progreso de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, especialmente en la iniciativa de la puesta en marcha del “Plan de Retorno Voluntario” de inmigrantes a sus países de origen. (Moya & Aguelo Navarro, 2011)

Como se puede ver brevemente en el siguiente cuadro sobre la evolución de la política migratoria española, ésta ha tenido varios cambios comenzando en 1985 con la redacción de la primera Ley de Inmigración como un requisito para la adhesión a la Unión Europea. Posteriormente se efectuaron varias reformas las cuales han pasado de tener mecanismos muy abiertos respecto al ingreso de inmigrantes quienes además recibían varios beneficios tanto sociales como políticos como lo es dentro de la Ley Orgánica 4/2000 a tener disposiciones muy restrictivas como lo son dentro de la Ley Orgánica 2/2009 y en su última reforma en 2011. (Moya y Aguelo Navarro)

Cuadro No.1

Evolución de la política migratoria Española 1985-2011

Año	Instrumento
1985	Primera Ley de Inmigración
1986	Adhesión de España a la Unión Europea
2000	Ley Orgánica 4/2000
2000	Ley Orgánica 8/2000
2001-2004	Plan GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración)
2003	Implementación de la Visa Schengen
2003	Ley Orgánica 1/2003
2003	Ley Orgánica 14/2003
2009	Ley Orgánica 2/2009
2011	Última modificación a la ley orgánica 4/2000 mediante el Decreto 557/2011

Fuente: La política Española de Inmigración en las dos últimas décadas de Ana María López Sala

Accesible en:

<http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Art%C3%ADculo%20Pedro%20Garc%C3%ADa%20Cabrera.pdf>

Elaboración: Ana María Padrón

Este cambio de tendencia se debe a que en el año 2000 España se encontraba en una época de crecimiento y la entrada de inmigrantes representaba además la entrada de trabajadores que gracias a su mano de obra fomentarían mayor desarrollo en el país, algo que efectivamente sucedió, especialmente en el sector de la construcción, agrario y de servicios. (Organización Internacional para las Migraciones, 2011)

Como prueba España firmo Convenios de Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios con Ecuador, Colombia y República Dominicana en el año 2001. Estos convenios tenían como objetivo gestionar de mejor manera los flujos migratorios

hacia España mediante la selección de migrantes trabajadores en el país de origen y garantizar mediante cooperación bilateral el respeto a los derechos de los migrantes. (Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regularización y ordenación de los flujos migratorios, 2001)

Además se empezaron a efectuar programas destinados a generar cooperación al desarrollo en los países de origen de migrantes bajo la denominación del “codesarrollo” el cual hace referencia a la generación de desarrollo en los países de origen mediante la participación de los migrantes, quienes pueden aportar con su conocimiento y experiencia adquirida en el exterior y con el envío de remesas. El objetivo principal de estos programas es que al mejorar las situaciones dentro del país de origen en áreas de salud, educación, infraestructura y economía se puede incentivar a los posibles migrantes de permanecer en su país de origen y disminuir los flujos migratorios para España y los demás miembros de la Unión Europea. (Organización Internacional para las Migraciones, 2011)

Este fue de igual manera la finalidad del plan GRECO puesto en marcha en España desde el 2001 hasta el 2004 y que fue la primera intención del país de poder efectuar un estudio del fenómeno migratorio existente para manejar esta situación de la mejor manera, por medio de convenios bilaterales con los países de origen para el apoyo al codesarrollo y garantizar a los migrantes su respectiva integración y el derecho a la reagrupación familiar, siempre y cuando se evite la inmigración irregular. (BOE-A-2001-8154)

Sin embargo, a pesar de las intenciones del gobierno español y de la implementación de programas que generen desarrollo en los países de origen, han llegado a mejorar la situación de algunos sectores en los países de origen, pero no han llegado a detener los procesos migratorios hacia España. Debido a esto se empezaron a implementar más controles y restricciones a la población migrante, como la implementación de la Visa Schengen para la entrada y permanencia en el país dentro de la reformas 11/2003 y 14/2003. (Organización Internacional para las Migraciones, 2011)

Estas limitaciones dentro de la política migratoria se han mantenido constantes pero no han perjudicado a la población migrante de manera significativa, hasta que en el año 2009, un año después desde que se presentó una de las crisis financiera más

duras para España y obligó a que se efectúe un cambio dentro de la política migratoria con la publicación de la Ley Orgánica 2/2009 en donde se inició una tendencia mucho más restrictiva de la política migratoria.

Las razones para que se efectúe una modificación dentro de la ley es que se debían realizar cambios en varios artículos que fueron declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, se incorporó además las Directivas de la Unión Europea sobre inmigración, entre ellos la Directiva 2008/115/CE sobre las normas de retorno de inmigrantes y sobre todo por la necesidad de adaptar la ley a la nueva realidad migratoria que presenta España. (Ley Orgánica 2/2009, 2009)

Esta nueva realidad migratoria a la que se refiere dentro de la Ley Orgánica 2/2009, hace referencia a la situación en la que se encuentran miles de migrantes quienes han tenido que atravesar la crisis financiera del 2008 y la cual los ha dejado sin empleo y en condiciones vulnerables y han comenzado a retornar a sus países de origen.

Es por esto que más que nunca las autoridades españolas buscan hacer frente a esta situación en donde el mercado laboral se encuentra muy reducido y donde el control de entrada de inmigrantes y el incentivo de retorno de quienes ya se encuentran en el país a sus países de origen podría mejorar su situación del país, por lo que la incorporación de la Directiva de retorno 115/CE de la Unión Europea en el ordenamiento jurídico español era clave en estos momentos. (Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014)

La implementación de mecanismos que incentiven el retorno de los migrantes no es nada nuevo dentro de las políticas españolas, ya que desde el año 2003 España ha implementado el Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España (PREVIE) en conjunto con la colaboración de la Organización Internacional de Migración (OIM) para aquellos inmigrantes en situación de vulnerabilidad que deseen retornar a su país de origen.

Sin embargo, en el 2008 debido a la aparición de la crisis financiera y por la incorporación de la Directiva 2008/115/CE de la Unión Europea la iniciativa del retorno de inmigrantes a sus países de origen toma fuerza convirtiéndose en uno de

los mayores desafíos para el país debido a la gran cantidad de inmigrantes que se encuentran residiendo en su territorio, y dando paso a la creación de dos programas más de retorno: Retorno APRE y ayudas complementarias y el Retorno productivo. (Royo, 2011)

2.1.2 La Crisis financiera de 2008 y la Directiva de Retorno 115/CE/2008 como incentivos de la puesta en marcha del Plan de Retorno Voluntario

La entrada de inmigrantes al territorio español ha traído consigo el acelerado desarrollo de España, ya que gracias a su mano de obra han llegado a ser el motor de su economía. Sin embargo, debido a los efectos de la crisis mundial en 2007 y de varios desequilibrios internos como la excesiva inversión en el sector de la construcción, España tuvo que hacer frente al comienzo de una crisis financiera en 2008, de la cual aún se sienten las consecuencias tanto para españoles e inmigrantes.

La crisis financiera de 2008 se originó a partir de las consecuencias de la crisis mundial desatada en Estados Unidos en 2007 en el mercado inmobiliario por la gran dependencia que España tenía a los créditos de bancos internacionales y sobretudo por los ajustes y cambios efectuados en el interior del país en los años anteriores los cuales desestabilizaron el sistema financiero y económico, como es la gran inversión en el sector de la construcción, en donde laboraban en su mayoría los inmigrantes. (Boldrin, 2009)

La gran inversión en la construcción significó la generación de miles de puestos de trabajo especialmente para los inmigrantes quienes significaban mano de obra barata, es por esto que en el año 2000 la política migratoria española no impedía su ingreso, por lo contrario existía contratos de personal desde los países de origen y regularizaciones masivas de inmigrantes. (Rocha, 2012)

Sin embargo, años más tarde esa excesiva inversión en la construcción terminó siendo una sobre oferta de viviendas y comenzaron a darse situaciones no esperadas, como el incremento de los precios de las mismas debido a la especulación existente en el sector. Es por esto que la población accedió a los fáciles créditos hipotecarios, los cuales tenían tasas de interés muy bajas, pocos requisitos e incluso muchos de ellos con cláusulas erróneas que causaban

confusión en la población. (Rocha, 2012)

Esto dio como resultado un endeudamiento extremadamente grande dentro del país obligando a las empresas a realizar despidos de personal e incrementando cada vez más el nivel de desempleo, llegando en 2013 a una tasa de desempleo de la población española del 26% y de la población extranjera del 36,82% según los datos del INE, la más alta de la Unión Europea. (Ortega & Peñaloza, 2012) (INE, 2013)

A más del elevado nivel de desempleo, los bancos pusieron en marcha el plan de desahucios para aquellas personas que dejaron de pagar sus cuotas del crédito hipotecario, la cual consiste en que los deudores tengan que responder a su deuda con el banco con la dación en pago de su casa, pero debido a que su precio se encontraba devaluado en el mercado el valor restante del crédito tenía que ser cancelado posteriormente, quedando así gran cantidad de la población en España sumergida en la pobreza, sin vivienda y con una deuda dentro de los siguientes años. (Ariño Ortiz, 2008)

Como se ha podido ver, tras analizar brevemente la crisis en España, se puede entender que ahora más que nunca se busque un control más eficaz sobre la entrada de inmigrantes al territorio español, especialmente porque el mercado laboral se encuentra muy reducido, ya que ni los mismos nacionales españoles tienen acceso a él y se ven obligados a ser ellos quienes emigran en esta nueva época.

Por otro lado así como lo menciona la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) el nivel de discriminación y xenofobia hacia los inmigrantes en España ha crecido. Los migrantes han sido definidos como “excedente indeseable” dentro del país y han sido criticados por ser los causantes de la crisis sin reconocer que son ellos quienes han terminado más afectados, ya que al perder sus empleos, perdieron además su residencia, la cual les costó muchos años para obtenerla, quedando en situación irregular dentro del país generando trabajos informales, y quienes según las exigencias de la Unión Europea tienen que ser regularizados o expulsados de España. (Organización Internacional para las Migraciones, 2012)

Sin embargo, España no ha actuado sola ya que ha sido parte de los consensos

efectuados dentro del Consejo de la Unión Europea, el cual al ver la situación de la región intenta mediante la puesta en marcha del Programa General de Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios 2008–2013 y de lo acordado en el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo en 2008 la implementación de una política migratoria común para todos los miembros de la Unión, algo que se ha venido trabajando durante años, y a firmar el compromiso de ordenar los flujos migratorios según las necesidades de su mercado laboral. (Guía Práctica de la Unión Europea, 2008)

A más de eso se implementó la Directiva 115/CE en 2008, (Directiva de Retorno) la cual incentiva a todos los países miembros a la creación de planes de retorno de migrantes tanto voluntario como forzoso mediante el establecimiento de normas y procedimientos a efectuarse. Además se busca la prevención de la inmigración irregular por lo que dentro de esta directiva se establecen los estándares para la retención temporal de inmigrantes irregulares dentro de los Centros de Internamiento y una perspectiva de la prohibición de reingreso a los países miembros de todos aquellos inmigrantes que ya no cuenten con el derecho de entrar ni residir en la Unión Europea. (Guía Práctica de la Unión Europea, 2008)

Es por esto que esta directiva ha sido calificada como la “Directiva de la vergüenza” al considerar a los inmigrantes como delincuentes, por haber perdido el derecho de residir en la Unión Europea, considerando que en España debido al desempleo existente muchos han perdido su permiso de residencia y son susceptibles a abandonar el país, a ser detenidos o ser expulsados. (Diario el País, 2008)

Tras analizar brevemente la crisis española y las consideraciones de la Unión Europea se puede decir, que son estos los dos motivos principales que han hecho posible el fortalecimiento del plan de retorno de inmigrantes desde España, con la característica de que España a diferencia de la Unión Europea ha puesto más énfasis en ofrecer el Plan de Retorno Voluntario para aquellas personas que se encuentran en situación “regular” como una alternativa a la estancia en España.

Además se ha aprovechado el apoyo económico del Fondo Europeo para Retorno, el cual ha incrementado la dotación anual para cada país miembro a un valor de 300 000 euros para “apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para mejorar la gestión del retorno en todas sus dimensiones mediante el uso del concepto de la gestión integrada del retorno, con una preferencia al retorno voluntario y con el fin

de apoyar una justa y eficaz aplicación de normas comunes sobre el retorno” durante el período 2008 – 2013. (Decisión No 575/2007/CE)

Con este objetivo en 2008 mediante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración se ha creado el Plan de Retorno Voluntario APRE para aquellos inmigrantes que han perdido su empleo pero que aún cuentan con su residencia y quienes podrán cobrar la prestación por desempleo de manera adelantada comprometiéndose a no regresar a España en un período de tres años. Y posteriormente en 2010 se pone en marcha Plan de Retorno Voluntario Productivo dirigido a aquellos migrantes interesados en emprender un negocio en sus países de origen mediante la obtención de ayudas y asesoramiento por parte del gobierno español. (Royo, 2011)

Es entonces cuando las autoridades españolas mediante el conjunto de programas: Retorno de Atención Social Retorno APRE y ayudas complementarias y el Retorno productivo, configuran el Plan de Retorno Voluntario español con el que se piensa hacer frente a la nueva situación del país, en especial de su mercado laboral. De igual manera lo ha hecho el Ecuador, y que como parte de la nueva política migratoria del país, ha implementado mecanismos de ayuda para la población ecuatoriana que decida retornar desde el exterior mediante varias opciones que se ajustan a sus necesidades.

2.2 El Gobierno ecuatoriano de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa y el “Retorno a la Patria”

El Ecuador es uno de los países latinoamericanos con mayor historia migratoria la cual ha presentado varios retos para el país como la desintegración de la familia ecuatoriana, la integración social y laboral de los migrantes en su país de destino, el respeto de sus derechos humanos, la fuga de cerebros y finalmente su idea de retorno la cual representa la responsabilidad para el Ecuador de brindar oportunidades sociales, laborales y políticas a los migrantes que deciden regresar.

Sin embargo, la política migratoria del país no ha sido la adecuada a pesar de que se han efectuado varios cambios a partir del 2000, debido a la falta de recursos humanos, financieros, de una institución oportuna y del compromiso de las autoridades de aplicar de manera eficaz y efectiva medidas a favor de los derechos

y beneficios de los migrantes en el exterior.

Debido a esto, es necesario analizar brevemente la evolución de la política migratoria ecuatoriana y así encontrar puntos claves para comprender el cambio de rumbo de la misma y los motivos para la creación del Plan de Retorno Bienvenidos a Casa al igual que se analizó sobre el gobierno español.

En el caso del Ecuador a diferencia de España, no cuenta con instrumentos legislativos individuales para controlar la inmigración o emigración. Esto se puede ver en el siguiente cuadro, el cual demuestra que los primeros esfuerzos para controlar el tema migratorio estaban dirigidos a controlar la entrada de inmigrantes al país ya que en aquella época el único instrumento legislador era la Ley de Migración y la Ley de Extranjería de 1971. Este instrumento, al igual que otros de algunos países de la región andina, abordaban temas sobre el control fronterizo del país y no consideraban en ningún momento la emigración como un aspecto que debería ser controlado, por lo que en el 2004 se realiza una reforma para actualizar la ley según la nueva realidad nacional. (Ley de Extranjería No.1897 del Ecuador de 1971)

Cuadro No.2

Evolución de la política migratoria ecuatoriana 1971 – 2011

Año	Instrumento
Políticas para extranjeros en el Ecuador	
1971	Ley de Migración - Ley de Extranjería
1999	Constitución: Art. 10 y 11: Se crea la figura de doble nacionalidad
2000	Ley Reformatoria al Código Penal, N° 2000-20: Tipifica el delito de tráfico ilegal de migrantes
2004	Codificación de la Ley de Extranjería 2004 Decreto Ejecutivo N° 1 981 El Estado declara el combate de los delitos de trata de personas, tráfico ilegal, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes
2005	Ley Reformatoria al Código Penal, N° 2000-20 Tipifica el delito de tráfico ilegal de migrantes
2006	Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, aprobado y puesto en vigencia por la Presidencia de la República
2008	Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010
Políticas para ecuatorianos en el exterior	

1998	Constitución Art. 27: Otorga el derecho al voto a los ecuatorianos en el exterior
2000	Dirección General de Apoyo a los ecuatorianos en el Exterior y la Subsecretaría de Asuntos Migratorios.
2000	Ley Reformatoria al Código Penal, N° 2000-20
2001	Acuerdo entre Ecuador y España Relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios
2002	Ley orgánica para el ejercicio del derecho de los ecuatorianos domiciliados en el exterior, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, N.º 2002-81
2004	Codificación de la Ley de Extranjería 2004 Decreto Ejecutivo N° 1 981 de agosto de 2004 El Estado declara el combate de los delitos de trata de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes
2006	Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, aprobado y puesto en vigencia por la Presidencia de la República
2007	Creación de la SENAMI -Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010
2008	Constitución Política, varios artículos.
2008	Plan de Retorno Digno, Voluntario y Sostenible "Bienvenidos a casa", SENAMI
2013	Transformación de la SENAMI en Viceministerio de Movilidad Humana

Fuente:Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos; SENAMI; Asamblea Nacional, Registro Oficial.

Accesible: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/162/1/BFLACSO-AM3.pdf>

Elaboración: FLACSO

No obstante, a pesar de que el Ecuador no ha desarrollado un instrumento legislador exclusivo para gestionar la salida de ecuatorianos al exterior, a partir del año 2000 se efectuaron algunos avances en relación a los migrantes en el exterior como es el reconocimiento al voto dentro de la Constitución de 1998 y la creación de la Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior la cual bajo el Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior en el año 2001 se buscaba ayudar a los migrantes en el exterior, a su familia en el país y estrechar las relaciones con los países de destino para buscar oportunidades para los migrantes, sin embargo, muchos de los planes propuestos no llegaron a efectuarse. (Perfil Migratorio del Ecuador 2011)

A pesar de existir varios avances en el tema migratorio, estos estaban relacionados

en su mayoría al control de la migración ilegal o trata de personas, lo cual no deja de ser importante al existir muchos ecuatorianos que emigraban por medio de coyotes a los Estados Unidos arriesgando así su vida. Sin embargo, son pocos los pasos que se dan en beneficio de los migrantes en el exterior, sino hasta el año 2006 cuando la política migratoria ecuatoriana parece dar un giro positivo. (Perfil Migratorio del Ecuador 2011)

En el 2006 se efectúan las elecciones presidenciales en el Ecuador y entra al gobierno el Presidente Rafael Correa, quien como parte de su discurso declara que es responsabilidad del Estado la salida de miles de ecuatorianos al exterior por el mal manejo político de los gobiernos anteriores y se compromete a unir los lineamientos necesarios para construir una política migratoria integral, sólida y coherente que vele por los derechos de los migrantes. (Perfil Migratorio del Ecuador 2011)

Desde este entonces se emprende un cambio de rumbo de la política migratoria ecuatoriana y se destaca la nueva visión sobre el migrante, el cual llega a ser considerado como el protagonista y actor de la „Revolución Ciudadana“, quién gracias a su participación política tanto en las elecciones presidenciales en el 2006 y mediante sus representantes en la Asamblea Nacional para la creación de la Constitución del 2008 forman parte del cambio, algo nunca antes visto en la historia del Ecuador. Es por esto que dentro del plan de Gobierno del Presidente Rafael Correa se establece el compromiso de realizar cambios políticos, legislativos e institucionales a fin de establecer una política migratoria basada en el respeto a los derechos fundamentales de los migrantes, especialmente el de migrar, permanecer en su lugar de destino y el de retornar dignamente hacia el Ecuador. (Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010)

Como lo ha mencionado reiteradamente el Presidente Rafael Correa dentro de sus discursos „Se está preparando la casa para que vuelvan“ en donde queda muy claro el compromiso de efectuar cambios dentro del país, los cuales incentiven el retorno de los migrantes y facilitar su reinserción social y laboral mediante las ayudas del gobierno. (Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010)

Uno de esos cambios y los que han marcado un avance significativo dentro de la

evolución de la política migratoria del país ha sido la incorporación más profunda del tema migratorio en el texto constitucional creado en 2008 en donde se abarca de manera más detallada la protección de los derechos a los ecuatorianos en el exterior, como se lo hace bajo el Artículo 392, en donde se establece que:

“El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.” (Constitución del Ecuador del 2008)

De igual manera el Estado se compromete a velar por los derechos laborales de los migrantes trabajadores en el exterior (Art. 329), evitando que sean laboralmente explotados o discriminados en los países de destino. Permite además que los migrantes puedan afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mientras se encuentran en el extranjero (Art. 374), reconoce el derecho que cada persona tiene para migrar y a no ser discriminado por eso. Se compromete además a ofrecer asistencia a los migrantes y a sus familias, a fortalecer sus vínculos con el Ecuador, a apoyar la reunificación familiar y a hacer posible el retorno voluntario (Art.40). (Constitución del Ecuador del 2008)

Además uno de los puntos relevantes dentro de la Constitución del Ecuador del 2008 es la promulgación de la ciudadanía universal a nivel mundial (Art.416), la cual hace referencia a que cada persona tiene el derecho a moverse libremente sin tener restricciones de entrada en ningún país, ya que dichas limitaciones generan relaciones desiguales entre los Estados, y basándose en dicho apartado el Ecuador ha intentado posicionar la política migratoria del país a nivel mundial y pedir que la idea de ciudadanía universal se efectúe. (Constitución del Ecuador del 2008)

Debido a esto el Ecuador ha intentado mantener relaciones bilaterales satisfactorias con los países de destino de los ecuatorianos, especialmente con España para hacer posible un compromiso de respetar los derechos fundamentales de los migrantes y buscar mecanismos en conjunto para brindar oportunidades a los ecuatorianos que se encuentran en el exterior. (Lorena Escudero Durán)

Y para poder cumplir con las finalidades del gobierno en el tema migratorio y como una necesidad del gobierno de implementar una institución que se encargue de los temas migratorios del país ha creado a la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), encargada de ejecutar la política migratoria dentro y fuera del Ecuador y la cual mediante Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007–2010 ha sentado las bases y han jugado el rol principal en la creación del Plan de Retorno „Bienvenidos a Casa“.

2.2.1 La Secretaría Nacional del Migrante y el Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones como instrumentos principales para la creación del Plan de Retorno Bienvenidos a Casa

Como uno de los avances institucionales del Ecuador en materia de migración fue la creación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) bajo el Decreto Ejecutivo N° 150 en 2007, como órgano encargado de ejecutar y promover la política migratoria en coordinación con todos los actores públicos para que se creen políticas públicas a favor de los migrantes. (Decreto Ejecutivo N° 150 , 2007)

A pesar de que en el 2013 la SENAMI se transformó en el Viceministerio de Movilidad Humana con el fin de abordar los temas de emigración dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dentro de esta investigación se seguirá mencionando a la misma como SENAMI, ya que fue esta institución la que creó el Plan de Retorno Bienvenidos a Casa.

El objetivo principal de la SENAMI ha sido “la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado Ecuatoriano” (Decreto Ejecutivo N° 150 , 2007)

Para poder cumplir con las metas propuestas la SENAMI y con el fin de dejar por escrito una planificación de los proyectos que se desean ejecutar en relación con los recursos del Gobierno y en concordancia con las necesidades y anhelos de la población migrante se creó el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010 conjuntamente con la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el aporte de asociaciones de emigrantes. (Lorena Escudero Durán)

Este plan contiene los lineamientos de la nueva política migratoria del Ecuador y en cuyo texto se manifiesta la necesidad de un cambio en el tema migratorio a nivel mundial ya que según el Ecuador, los países de primer mundo han atraído a los migrantes a sus mercados de trabajo pero no han hecho ningún cambio a favor de sus derechos, sino al contrario han tornado sus políticas migratorias más estrictas considerando a los migrantes como mano de obra y no como personas. (Lorena Escudero Durán)

Los objetivos principales del plan son los siguientes:

1. Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas.
2. Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.
3. Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario Digno y Sostenible de las personas emigrantes.
4. Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.
5. Promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal. PNDHM

Como se puede ver la visión de la nueva política migratoria ecuatoriana está basada en la protección de los derechos de las personas migrantes de quienes ingresen al país y de los ecuatorianos en el exterior, de buscar su desarrollo y más que nada incentivar su permanencia y retorno hacia el Ecuador, para lo cual la SENAMI ha puesto en marcha varios programas que permitan cumplir con lo establecido.

Entre los programas que se han puesto en marcha desde la creación de la SENAMI se encuentra el programa “Todos somos migrantes”, para reconocer al migrante como actor de desarrollo en el Ecuador y en sus países de destino; “Todos somos Responsables”, destinado a controlar y evitar la migración riesgosa; el proyecto de “Red de Casas y oficinas a nivel Mundial” mediante el cual se busca acceder a los

migrantes, por medio del establecimiento de casas y oficinas de la SENAMI en lugares donde se asiente la mayor cantidad de migrantes ecuatorianos. (Secretaría Nacional del Migrante)

Sin embargo, uno de los programas más importantes de la SENAMI y uno de los objetivos de estudio de esta investigación, es el Plan Bienvenidos a Casa el cual promueve el retorno voluntario, digno y sostenible de los migrantes al Ecuador y facilita su inserción laboral y social en el país mediante diferentes opciones según la situación, intereses y necesidades de cada migrante. (Secretaría Nacional del Migrante)

Es por esto que mediante el establecimiento de las “Casas Ecuatorianas” o “Casas del Migrante” tanto a nivel nacional como internacional ha intentado establecer un espacio físico de interacción con las personas migrantes y conocer sus necesidades y deseos como base fundamental para la creación tanto del Plan Nacional de Desarrollo para las Migraciones como para el Plan Bienvenidos a Casa, además que mediante este espacio físico se ha intentado socializar el plan con los migrantes y sus familiares. (Secretaría Nacional del Migrante)

Y en concordancia con María Isabel Moncayo en su investigación sobre „Crisis Global y estrategias migratorias“, se puede decir que la creación del Plan Bienvenidos a Casa se creó por razones internas y externas. Internas debido a la nueva idea de desarrollo adoptada por el movimiento político Alianza País y de la iniciativa de retornar a la Patria, en donde los migrantes forman parte del desarrollo del país gracias a sus emprendimientos, capacidades y conocimientos que con su retorno pueden ser aplicados en la construcción de la sociedad en el Ecuador, especialmente en áreas de ciencia y tecnología, educación, salud y cultura.

Y razones externas se refieren a circunstancias que han provocado la salida de los migrantes de sus países de destino debido a la crisis económica en varios países como Estados Unidos, España o Italia, el endurecimiento de su política migratoria y como una respuesta hacia el plan de Retorno Voluntario aprobado por la Unión Europea, la cual tiene cláusulas muy duras en contra de los migrantes. (Moncayo, 2011)

Debido a esto se puede decir que la puesta en marcha del Plan Bienvenidos a Casa

dentro de las políticas del gobierno ecuatoriano viene a ser una opción de salida para miles de migrantes que se encuentran en España y que han perdido las esperanzas de salir adelante en este país debido a su situación económica y para aquellos los cuales no han podido renovar sus documentos de residencia lo cual les impide seguir permaneciendo dentro de este país.

2.3 Diferentes visiones para un mismo fin: El retorno de migrantes a su país de origen

Como se ha podido analizar hasta ahora el tema migratorio ha tomado fuerza dentro de las agendas políticas de España y Ecuador y ahora más que nunca el tema del retorno, por los efectos que este fenómeno representa dentro de sus sociedades, el cual necesita de un manejo adecuado y coherente de políticas que hagan posible un retorno seguro y beneficiosos para los migrantes.

Sin embargo, a pesar de que los dos países mediante la implementación de sus planes de retorno buscan obtener el mismo resultado: el retorno de los migrantes a su país de origen, cada país tiene una visión diferente ante la situación, lo que hace que cada plan sea en el fondo distinto del otro, algo que como se verá posteriormente puede llegar a influir en el nivel de efectividad que cada plan ha tenido.

Como se ha visto el gobierno de España ha venido adaptando su política migratoria a las directrices de la Unión Europea y ahora más que nunca a las necesidades del mercado laboral, lo cual da a entender que el migrante ha sido considerado muchas de las veces como „mano de obra“ dentro del país. Esto es deducible a que en los momentos de crecimiento y auge económico español existía mucha apertura para la entrada de inmigrantes y su acceso al mercado laboral era fácil, algo que ahora es completamente diferente, ya que la situación de crisis ha hecho que los migrantes sean de alguna manera rechazados, porque ya no es necesario su trabajo dentro del país.

A través de la implementación del Plan de Retorno Voluntario, se busca incentivar a los migrantes a retornar a sus países de origen pero con la condición de que ellos renuncien a sus documentos de residencia y de no intentar regresar en un período

de tres años, siendo estos dos últimos condicionantes los que generan dudas de la verdadera intención del gobierno español y incita temor por parte de los migrantes. (Paredes & Tovar Cuevas, 2009)

Es por esto que a pesar de que el plan español se muestra como una oportunidad para los migrantes de regresar a sus países de origen, de encontrarse y emprender junto a su familia, no deja de ser considerado por varios migrantes e investigadores como una invitación a abandonar España. Especialmente tras haber atravesado por la crisis financiera en 2008 la cual ha dejado al mercado laboral reducido y los migrantes representan un excedente de trabajadores y gasto social, así como lo mencionaba Carlos Tutiven director de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador en el primer capítulo.

Sin embargo por otro lado, el Plan Bienvenidos a Casa se presenta con un mensaje diferente a la población ecuatoriana migrante en el extranjero, lo hace como una llamada desde su Patria y brinda la bienvenida a quien decida retornar, lo cual desde el comienzo emite un mensaje un poco más atractivo para quien quiera acogerse. Además han sido varias las visitas presidenciales, y de representantes de la SENAMI quienes han informado de la nueva política migratoria del Ecuador y han brindado protagonismo a los migrantes dentro de la Revolución Ciudadana que lleva liderando el Presidente Rafael Correa en el país desde el 2006. Debido a esto se ha regenerado el vínculo y la credibilidad, quizás no en su totalidad, por parte de los migrantes con el Ecuador lo que ha hecho que el plan de retorno ecuatoriano llegue de manera más directa a las mentes de los migrantes. (Secretaría Nacional del Migrante)

Otro punto importante a analizar es que el Plan de Retorno Voluntario español fue creado bajo el modelo de la Directiva 115/CE del 2008 (Directiva de Retorno) de la Unión Europea, la cual de por sí es muy estricta y restrictiva, pero no se ha tomado en cuenta la palabra de los migrantes, es decir, no se han recogido propuestas, intereses, anhelos o necesidades por parte de quienes podrían acogerse al plan. Debido a esto, este plan parece ser solamente una decisión interna del gobierno español, el cual no ha visto otra solución ante la situación de la crisis que la del retorno de los migrantes, esperando que miles de ellos se interesen y regresen a su país, algo que en realidad no sucedió. (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2012)

Por otro lado, el Plan Bienvenidos_a Casa fue un proceso largo, en el cual se intentó considerar las recomendaciones y deseos de la población migrante, por medio de sus asambleístas representantes quienes fueron los portavoces de los ecuatorianos en el exterior y quienes además ayudaron a que sus derechos queden garantizados en la redacción de la Constitución del 2008. (Mosquera & Moncayo, 2012)

Como se ha podido comparar tanto el Plan de Retorno Voluntario como el Plan Bienvenidos a Casa buscan el mismo objetivo, que los migrantes retornen a su país de origen; sin embargo, en el fondo son muy distintos llegando a intervenir en las decisiones de los migrantes de acogerse a uno o al otro, o simplemente retornar de manera individual.

No obstante, las diferencias encontradas dentro de las motivaciones de cada país y de los mecanismos tomados para la creación de los planes de retorno de migrantes, si bien por un lado pueden influir en el impacto que estos tengan dentro de la decisión de retorno de cada migrante el de acogerse a uno de ellos o no, por otro no se puede adelantar a decir que uno de ellos se ha llevado a cabo de mejor manera frente al otro, ya que para eso se realizará en el siguiente capítulo un análisis comparativo más detallado de cada plan.

Conclusión del capítulo

Se puede concluir diciendo que la historia de los procesos migratorios tanto para España como país de destino y para el Ecuador como país de origen, han significado un gran reto dentro de sus políticas migratorias, las cuales han presentado una gran evolución en los últimos años debido a que se han adaptado a los desafíos políticos, sociales y económicos que la migración representa.

En el caso de España en el año 2000, año en el que aparece a la gran ola migratoria de ecuatorianos, la política migratoria era muy blanda y ofrecía muchos beneficios a los migrantes que ingresaban, debido a que ellos eran generadores de mano de obra e interesaba a las autoridades ya que España se encontraba en una época de crecimiento, y que finalmente gracias al trabajo de los migrantes varios sectores se desarrollaron como el de servicios y de la construcción. Sin embargo, al ver el gran incremento de inmigrantes en el país se empiezan a establecer mecanismos de control como la Visa Schengen en el año 2003 o programas de

codesarrollo en los países de origen para gestionar de mejor manera los flujos migratorios, mediante la generación de desarrollo.

No obstante, con la aparición de la crisis financiera en 2008 por el estallido de la burbuja inmobiliaria, la situación del país cambia drásticamente ya que la elevada inversión en el sector de la construcción terminó siendo una sobre oferta de vivienda, efectuando grandes niveles de endeudamiento en el país y por consiguiente miles de personas desempleadas, ocasionado que España deje de ser un país prometedor para los migrantes y prefieran retornar a sus países de destino.

Debido a la situación de inestabilidad en España y a la implementación de la Directiva 115/CE/2008 de la Unión Europea se pone en marcha el Plan de Retorno Voluntario para que se efectúe de manera efectiva el retorno de los migrantes a su país de origen y así ordenar los flujos migratorios según la necesidad del mercado laboral, el cual se encontraba demasiado afectado.

De igual manera el Ecuador ha presentado un gran desarrollo dentro de su política migratoria, pasando de tener muchas falencias y poca coherencia en el año 2000, por no contar con mecanismos que hagan frente a la salida masiva de su población al exterior a ser una política migratoria llena de avances y protección a los migrantes y sus familias. Este avance está ligado al comienzo del gobierno del Presidente Rafael Correa en el 2006, el cual ha traído consigo varios cambios basados en la ideología de la Revolución Ciudadana, y se ha implementado una política migratoria coherente e integral, y ha incluido dentro de la Constitución del 2008 varios artículos que protegen los derechos fundamentales de los migrantes y su familia, llegando a considerar al migrante como uno de los aportadores principales de desarrollo al país.

Y para poder ejecutar sus objetivos creó la Secretaría Nacional del Migrante en el 2007, la cual basándose en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007–2010 posiciona el retorno de los migrantes como una de las políticas de estado para el Ecuador y pone en marcha el Plan Bienvenidos a Casa como un mecanismo que hace posible el retorno voluntario a la Patria de los migrantes en el exterior.

Como se ha podido analizar tanto España como Ecuador buscan el mismo objetivo

mediante la implementación de sus planes de retorno, pero en el fondo según su promoción, la manera de su creación y su implementación dejan por sentado que tienen propósitos diferentes, España por su lado busca disminuir el exceso de demandantes de empleo frente a la situación de inestabilidad del país, mientras que el Ecuador busca el retorno de migrantes que puedan aportar al crecimiento del país mediante sus conocimientos e inversión.

Capítulo 3.

Implementación de los Planes de Retorno de España y Ecuador, sus resultados y su impacto en las relaciones internacionales de los dos países

Introducción

La creación de los planes de retorno tanto el manejado por España como el del Ecuador significan un progreso más dentro del desarrollo de su política migratoria, especialmente debido a que mediante ellos se busca hacer frente el nuevo cambio del ciclo migratorio y así garantizar que el retorno de los migrantes sea seguro y favorable.

A pesar de que los dos planes tienen la finalidad de brindar opciones de retorno a los migrantes e incentivarlos a que ejecuten emprendimientos productivos en su país de origen, los dos presentan varias diferencias. El Plan de Retorno Voluntario consiste en tres programas individuales destinados a la población en situación de vulnerabilidad, a quienes deseen emprender un negocio en su país de origen y para quienes retornen de manera voluntaria pero beneficiándose del cobro anticipado de la prestación por desempleo.

El Ecuador por su parte ha puesto en marcha el plan Bienvenidos a Casa y de igual manera considerando que cada migrante vive una situación diferente en el exterior, ha buscado brindar varias opciones para que puedan efectuarse el retorno, ya sea mediante el plan vínculos, al fortalecer el vínculo del migrante con el Ecuador, de manera física por medio de incentivos tributarios, financieros y de asistencia para que el migrante pueda retornar y de manera productiva, mediante ayudas para el emprendimiento de un negocio en el país.

Dependiendo del tipo de plan de retorno, sus requisitos, servicios que ofrecen y las fallas encontradas o puntos a favor han sido las características que han influido en la decisión de cada migrante de acogerse a uno de ellos o no, algo que se podrá analizar dentro de los resultados obtenidos. Sin embargo, su implementación ha representado un mecanismo de ayuda para quienes decidieron retornar al Ecuador, especialmente debido a la falta de empleo en España, y además se han creado

espacios de interacción entre los dos gobiernos para tratar coordinadamente el tema de los migrantes especialmente de su retorno.

3.1 Descripción del Plan de Retorno Voluntario y del Plan Bienvenidos a Casa

La implementación de los planes de retorno voluntario tanto de España como del Ecuador representan uno de sus mayores esfuerzos para permitir que los migrantes retornen de manera segura y favorable y los cuales, como se verá a continuación cuentan con similitudes y diferencias permitiendo que en algunos casos uno de dichos planes sea más atractivo o no para los migrantes.

En el caso del gobierno español por medio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración y la Dirección General de Migraciones basándose en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007- 2010 y 2011-2014 han puesto en marcha los programas de retorno voluntario de extranjeros gracias a la ayuda financiera del Fondo Europeo para el Retorno y del nuevo Fondo de Asilo, Migración e Integración. (Borders & Iberoamericanos, 2012)

El Plan de Retorno Voluntario significa la oportunidad para las personas extranjeras, ya sean inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo o personas con protección subsidiaria que tengan la intención de regresar a sus países de origen siempre y cuando cumplan con los requisitos requeridos. (Secretaría General de Inmigración y Emigración) Además posee una característica que la diferencia de los demás planes de retorno de la Unión Europea y es que el plan español está dirigido en su mayoría a personas en situación regular en el país y que de manera “voluntaria” deciden acogerse a uno de los planes y retornar, más no por una exigencia por falta de documentación en regla. (Borders & Iberoamericanos, 2012)

Para efectuar dicho objetivo existen tres programas de retorno que configuran el Plan de Retorno Voluntario español:

El Programa de retorno voluntario de atención social.

Este plan se puso en marcha a partir del 2004 y está diseñado para facilitar el retorno de migrantes extracomunitarios que se encuentren en situación de gran vulnerabilidad y carencia o que sean menores de edad no acompañados, personas

discapacitadas, ancianos, mujeres embarazadas, o personas víctimas de violación o agresión, situación que se verificará por los Servicios Sociales del área donde reside o de una ONG encargada. (Secretaría General de Inmigración y Emigración)

Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios que retornen voluntariamente a sus países de procedencia (APRE)

Este programa se creó bajo el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre del 2008 financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y destinado a los inmigrantes que no tengan la obligación de retornar pero que debido a su situación de desempleo puedan buscar una mejor opción en sus países de origen.

Este programa es accesible solamente para los migrantes provenientes de los veinte países extracomunitarios que han firmado un convenio de Seguridad Social con España y que se benefician al cobrar de manera anticipada la cantidad acumulada de la prestación por desempleo de nivel contributivo a la cual el migrante tenga derecho, tras encontrarse desempleado, y en el caso de que este ya haya comenzado a cobrar se le entregará el monto restante acumulado. El pago acumulado se realiza en dos cuotas, el 40 % se entregará en España y el 60% restante se entregará al migrante en el país de origen después de su retorno. (Borders & Iberoamericanos, 2012)

Programa de retorno voluntario productivo.

Este se creó en el año 2010 y se puso en marcha para brindar una oportunidad de emprendimiento para los migrantes nacionales de países extracomunitarios que no tienen reconocido el derecho de cobrar el bono acumulado de desempleo, pero que desean retornar a su país de origen y tener la posibilidad de establecer un proyecto empresarial gracias a una ayuda económica para financiar la idea de negocio de 1.500 euros, y hasta 5.000 euros si es un proyecto es de varias personas como es el caso de una cooperativa.

Además podrán acceder a una capacitación y asesoramiento profesional tras la evaluación del perfil de negocio que este quiera implementar además obtendrá información sobre la realidad socio-económica, socio-laboral y socio-política de su

país de origen para poder ofrecer pautas y seguimiento para que el proyecto sea viable. (Secretaría General de Inmigración y Emigración)

El Plan de Retorno Voluntario español en todas sus modalidades incluye varios servicios generales para los migrantes que se acojan a él, como el acceso a información sobre los trámites necesarios, apoyo y orientación psico-social y una ayuda económica mediante el pago de tasas de visado y gastos para la obtención de documentos necesarios, el billete de retorno al país de origen desde el lugar de domicilio del migrante en España, dinero de bolsillo de 50 euros por persona (hasta un máximo de 400 euros) para la manutención durante el viaje y al llegar a su país de origen podrá recibir una ayuda económica de 400 euros por persona y un máximo de 1.600 euros por unidad familiar para la instalación del migrante en su país de origen (salvo para el retorno APRE). (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

Cabe recalcar que una peculiaridad del plan de retorno español, es que el migrante que acceda a él no podrá regresar a España en un transcurso de tres años, lo que quiere decir que el migrante deberá renunciar a su permiso de residencia en el país durante ese tiempo y deberá efectuar nuevamente solicitudes de autorización de trabajo y residencia si desea regresar. Sin embargo, si el migrante poseía una residencia temporal, este podrá regresar y continuar residiendo en España durante el tiempo restante hasta completar con el período de tiempo faltante. Y si el migrante tenía residencia permanente, este podrá recuperarla a través de un trámite simple. (citapreviainem.es)

Por otro lado el gobierno del Ecuador mediante la Secretaría Nacional del Migrante ha puesto en marcha desde el 2008 el Plan Bienvenidos a Casa para cumplir el objetivo Nr. 3 del Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010:

“Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario Digno y Sostenible de las personas emigrantes” (Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010)

Cabe recalcar que este plan está dirigido a la población migrante que se encuentre en cualquier país, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Para la creación de este plan se ha considerado que cada migrante vive una situación

diferente por lo que este programa se enfoca en que el retorno puede darse de manera diversa. Para ello se han creado distintos programas dentro del plan Bienvenidos a Casa, entre ellos se encuentran los siguientes:

El Programa Vínculos.

Este proyecto permite que el retorno sea de manera política y cultural; es decir, se busca desarrollar y ampliar los espacios y formas de comunicación entre la comunidad migrante y sus familiares en el Ecuador, y con organizaciones e instituciones que le permitan mantener su identidad como ecuatorianos, mediante el establecimiento de las „Casas Ecuatorianas“ las cuales brindan un espacio físico entre los migrantes y las autoridades de la SENAMI y de redes sociales virtuales mediante las cuales los migrantes han podido estar informados sobre la política migratoria del Ecuador y sus familias sobre la situación de los migrantes en el exterior. (Secretaría Nacional del Migrante)

El Programa de acompañamiento al retorno físico: Volver a Casa.

Este plan permite el retorno físico del migrante al Ecuador ya sea de manera parcial o temporal, es decir, "promueve una serie de facilidades y medidas que contribuirán a la disminución progresiva de las trabas económicas y legales para realizar el proyecto de retorno, así como un paquete de medidas de ayuda a la reinserción socio-laboral" (Secretaría Nacional del Migrante), estos programas son los siguientes

- **Ingreso de menaje de casa, auto y equipo sin pagar tributos**, el cual gracias al convenio entre la SENAMI y la antigua Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) el migrante puede ingresar su menaje de casa y/o su equipo de trabajo (cuyo valor no supere \$30.000) sin pagar aranceles, seguido de un asesoramiento especial en cuanto a las gestiones aduaneras necesarias.

Además dentro del menaje de casa el migrante podrá traer un vehículo familiar cuyo modelo sea máximo desde hace cuatro años incluido el año de importación, y que no supere un valor de \$20.000 y deberá tener un cilindraje de hasta tres mil centímetros cúbicos, o una motocicleta que no

sobrepase un valor de \$8.000 y un cilindraje de seiscientos cincuenta centímetros cúbicos. (Secretaría Nacional del Migrante)

- **Bono de la vivienda para personas migrantes y sus familias**, mediante este programa, el cual la SENAMI bajo el convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) brinda ayuda económica al migrante y/o su familia para comprar, construir o reparar una vivienda tanto en el área rural o urbana del Ecuador, al reconocer que la obtención de una vivienda es un derecho de cada persona.

El migrante podrá acceder al bono cuyo valor depende del precio de la vivienda a comprar, construir o mejorar considerando que dicho valor no debe ser mayor a 30.000 dólares, este puede ser de hasta 6.000 dólares para la compra de una vivienda nueva o usada ya sea casa o departamento (máximo 10 años de antigüedad) o para la construcción de una siendo el terreno propio del migrante o de la familia y si la intención es mejorar la vivienda de la familia el bono es de 2.000 dólares.

En el caso de que el migrante y/o su familia a pesar del ahorro obligatorio y del bono entregado no cuenten con el dinero necesario para cubrir todos los gastos de compra, construcción o mejora se podrá acceder a un crédito por parte de las instituciones calificadas por la CONAFIPS. (Acuerdo Ministerial No. 229) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)

- **Repatriación de cadáveres**, este programa está destinado a agilizar los trámites consulares para el traslado hacia el Ecuador de cadáveres o restos mortales de compatriotas fallecidos en el exterior cuyas familias se encuentran en condición de vulnerabilidad económica-social, significando ningún costo para la persona solicitante.
- **Plan de acogida de personas en situación de retorno (vulnerabilidad y deportación)**, el cual mediante atención psico-social, asesoría jurídica y ayuda en la localización de migrante brinda asistencia a quienes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por ser víctimas de tráfico y/o trata de personas o por contar con muy bajos recursos económicos y que necesitan retornar al Ecuador. (Secretaría Nacional del Migrante)

El Programa de Incentivos Sociales y Productivos.

El Gobierno a través de la creación del programa Fondo Concursable “El Cucayo” en 2008 para ejecutarse por un período de 36 meses, ha buscado el retorno económico de los migrantes, por medio de incentivos para que ellos pongan en marcha emprendimientos y así fortalecer las áreas de interés nacional como manufactura, comercio, agricultura, pesca, servicios, turismo y educación y generar empleo a nivel nacional.

El migrante accederá a una cantidad de dinero como capital semilla no reembolsable del 25% para los negocios individuales, familiares, asociativos, o cooperativos y del 50% para los negocios comunitarios. El valor del capital puede ser desde 2.500 dólares hasta un valor de 50.000 dólares a cambio de una contraparte, recibiendo asesoramiento técnico de especialistas para garantizar el funcionamiento del negocio.

Por otro lado, se ha creado la Banca del Migrante como un mecanismo para facilitar el acceso a ayuda económica por parte de los migrantes en varias entidades financieras ecuatorianas, especialmente en situaciones en donde se requiera cubrir necesidades en el momento del retorno del migrante. (Secretaría Nacional del Migrante)

Además durante el transcurso del trabajo realizado por la SENAMI se han firmado acuerdos de cooperación con varias instituciones gubernamentales debido a que como lo menciona Norma Farfán ex analista jurídica de la SENAMI tras una entrevista realizada, cada Ministerio del Ecuador debe brindar a los migrantes servicios especiales para así garantizar su adecuada inserción social y laboral en el país. (Farfán, 2014), para lo que se han creado programas complementarios como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro No.3

Programas complementarios que apoyan al retorno de los migrantes por parte del Ecuador

Programa	Ministerio	Beneficio
Ecuador saludable, vuelvo por ti	Ministerio de Salud Pública	Retorno de profesionales en el área de la Salud tras una prueba de conocimientos.
Plan Tierras	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca	Entrega de parcelas de cultivo a migrantes para hacerlas productivas aprovechando el conocimiento adquirido en el exterior.
Plan Retorno a Casa “Manuela Espejo”	Vicepresidencia de la República	Retorno asistido para personas discapacitadas o en situación de vulnerabilidad.
Bolsa de empleo para migrantes	Ministerio de Relaciones Laborales	Creación de un portal en donde se oferten puestos de trabajo para migrantes.
Plan Retorno de Profesores	Ministerio de Educación	Retorno de migrantes profesionales en docencia, tras una prueba de conocimientos.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
 Accesible en: <http://cancilleria.gob.ec/acompanamiento-en-el-retorno-al-pais>
 Elaboración: Ana María Padrón

Como se puede ver los dos planes de retorno tienen la intención de brindar oportunidades de retorno tanto para migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para quienes lo hacen voluntariamente y para aquellos que estén dispuestos a emprender un negocio en su país de destino, no obstante, es evidente que el Plan de Bienvenidos a Casa tiene un conjunto de modalidades de retorno más amplio.

3.1.1 Objetivos

Los dos gobiernos buscan aparentemente finalidades similares a través de la puesta en marcha de los planes de retorno, ya que por un lado el gobierno español mediante la implementación del Plan de Retorno Voluntario busca brindar la oportunidad a los inmigrantes o personas que se encuentren en situación de carencia o vulnerabilidad de retornar voluntariamente a su país de origen y el de

garantizar una integración tanto social como laboral acompañado de un apoyo emocional y económico. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

Mientras que el gobierno ecuatoriano a través del Plan Bienvenidos a Casa tiene la finalidad de establecer condiciones favorables para que los migrantes en el exterior puedan retornar al Ecuador de manera voluntaria, digna y sostenible, ya que se debe reconocer que la decisión de retornar recae en cada migrante garantizando el respeto de sus derechos fundamentales y asegurándose de que se realice un retorno adecuado y seguro. (Secretaría Nacional del Migrante) Además se busca poder incorporar a los migrantes a la construcción de la sociedad ecuatoriana mediante el apoyo en su reinserción tanto social como laboral tras ofrecer oportunidades de desarrollo dentro del Ecuador. (Barrera G., 2009)

Como se puede analizar tanto el gobierno de España como el del Ecuador comparten el mismo fin de implementar ayudas y oportunidades a los migrantes que voluntariamente decidan retornar a su país de origen y garantizar su futura inserción social y laboral dentro del país.

3.1.2 Requisitos

Los dos planes de retorno requieren que el migrante cumpla con varios requisitos en el momento que el interesado presente la solicitud para acogerse a uno de ellos, en el caso de los migrantes que deseen acogerse al Plan de Retorno Voluntario español deben cumplir con varios requisitos generales y varios específicos según la modalidad del retorno. Entre los generales se encuentran los siguientes:

1. Firmar una declaración la cual recoja la decisión voluntaria del migrante de retornar a su país de origen y otra en la cual se encuentre el compromiso de no retornar a España para realizar alguna actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena durante un período de tres años a partir de su salida.
2. Mostrar sus tarjetas de embarque a la institución que gestionó su retorno.
3. Retornar a su país de origen en el plazo de treinta días naturales contados a partir de haber sido confirmado como beneficiario del plan.
4. No encontrarse con prohibición de salida de España previstos en la legislación de extranjería. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

En cuanto a los requisitos específicos el migrante que desee acogerse al **Programa de Retorno Voluntario de Atención Social** deberá:

1. Encontrarse en situación regular administrativa dentro del país y vivir en condiciones vulnerables, pueden ser menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, personas solas con hijos menores y personas que han sufrido tortura, violación o haber sido agredidos psicológica física o sexualmente o ser víctimas de trata de seres humanos.
2. Haber permanecido en España por un período de seis meses antes de acogerse al plan.
3. No haber solicitado la concesión de la nacionalidad española o de algún otro país de la Unión Europea, y de igual manera no contar con tarjetas de residencia comunitaria.

Para acogerse al **Plan de Retorno APRE** el migrante requiere:

1. Ser nacido en uno de los países que contengan el Convenio bilateral con España en materia de Seguridad Social.
2. Tener residencia legal en España.
3. Encontrarse en situación de desempleo y haberse inscrito como demandante de empleo.
4. Tener reconocido el derecho a la prestación por desempleo de nivel contributivo, es decir, tener concedido el paro y no estar compatibilizándolo con un trabajo a tiempo parcial.
5. No tener la nacionalidad española. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

En cuanto al acceso al **Programa de Retorno Voluntario Productivo** el migrante requiere:

1. Encontrarse en situación de regularidad administrativa y vulnerabilidad social dentro del país.
2. No haber solicitado ni obtenido la nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea ni la tarjeta de residencia comunitaria.
3. Haber residido durante seis meses en España previos a la solicitud para

acogerse al plan.

4. Tener reconocido el bono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo.
5. Contar con un perfil adecuado para poder emprender un proyecto productivo en su país de origen. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

En el caso del Plan Bienvenidos a Casa ejecutado por la SENAMI en el Ecuador los migrantes deberán de igual manera cumplir varios requisitos generales entre ellos se encuentran los siguientes:

1. Ser ecuatoriano y haber vivido durante un año o más en el exterior o ser migrante ecuatoriano que haya retornado al Ecuador desde el 2007, recalando que para la ley ecuatoriana se considera migrante retornado al ecuatoriano quien regresó al Ecuador y se encuentra en el país hasta máximo dos años, posteriormente ya no se lo considera como tal. (Farfán, 2014)
2. Durante su estancia en el exterior no haber permanecido en el Ecuador por más de 60 días, pero si residido por un tiempo mayor a cinco años en el exterior, sus ingresos a Ecuador en el último año se ampliarán en 30 días por cada año adicional o fracción, acumulables hasta un máximo de 180 días.
3. No tener impedimentos legales.
4. La permanencia en el exterior se corroborará a través del pasaporte y de los registros de movimiento migratorio, en los que se reconozcan las entradas y salidas del viajero hacia y desde Ecuador o por certificados consulares o registros acreditados por la Secretaría Nacional del Migrante. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana)

De igual manera existen condiciones específicas para aquellos programas que efectúan el retorno físico del migrante y brindan apoyo económico, ya que para el plan vínculos no existen requisitos y exigencias, para que el migrante puede gozar de la exención de tributos en la importación del **menaje de casa y/o equipo sin pagar tributos**, se deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

1. Tener la intención de permanecer en el Ecuador por un período mayor a un

año.

2. Para el caso de vehículos importados como parte del menaje de casa, la persona migrante deberá haber permanecido en el exterior por un período mínimo de tres años.
3. Las personas migrantes no ecuatorianas podrán solicitar la exoneración de tributos solamente cuando prevean residir en Ecuador por más de un año.
4. El menaje de casa y equipo de trabajo deberá arribar dentro del lapso comprendido entre los dos meses antes y hasta seis meses después del arribo de la persona migrante con ánimo de domiciliarse definitivamente en Ecuador.
5. Entregar documentos originales y copias que acredite su estadía por más de una año fuera del país.
6. El migrante deberá ser el encargado de contratar el medio de transporte (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana)

Los migrantes ecuatorianos interesados en beneficiarse del **Bono de Vivienda para la Persona Migrante** deberá:

1. Estar calificado/a como persona migrante en la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI.
2. No poseer ni él o su una vivienda en el Ecuador. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)

Y finalmente en el caso del programa **Fondo Concursable “El Cucayo”** la persona interesada deberá:

1. Contar con aportes propios en bienes o en efectivo.
2. Tener un perfil de negocio adecuado para ser efectuado. (Trámites Ecuador)

Como se puede analizar son varios los requisitos que deben cumplir los migrantes que deseen acogerse a los planes de retorno, sin embargo, aquel liderado por España presenta mayor facilidad para acceder a sus servicios, recalando que el requisito de no retornar a España durante un período de tres años ha sido considerado un limitante y que puede ocasionar temor por parte de los migrantes.

En relación al Plan Bienvenidos a Casa este presenta varios requerimientos para quien decida acogerse a él, especialmente en el menaje de casa y/o equipo sin pagar tributos, el cual debido a los servicios que ofrece podría ser uno de los más atractivos para los migrantes, sin embargo, la necesidad de varias condiciones especialmente en de dejar bajo la responsabilidad de cada migrante de contratar el transporte de su menaje limita su acceso para muchos, si es que no se cuenta con un asesoramiento adecuado.

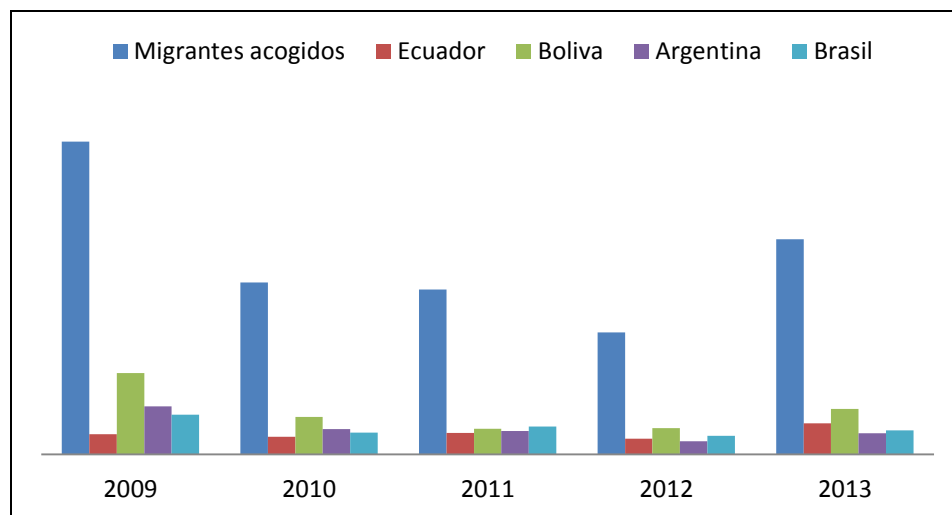
3.1.3 Resultados obtenidos

Desde la creación de los dos planes de retorno los gobiernos auspiciantes han tenido varias expectativas sobre ellos, y creían que tendrían un impacto relativamente grande en la población migrante, especialmente tras la aparición de la crisis en España en 2008. Sin embargo, varias son las personas que han visto en dichos planes una oportunidad de salida a la crisis o simplemente para finalizar su proceso migratorio en el exterior y que se han beneficiado adecuadamente de los servicios de cada plan, pero varias son las críticas expuestas y rechazo por parte de la población migrante ya que muchas veces estos programas no satisfacían las necesidades de quienes retornaban.

Para analizar los datos de los resultados obtenidos del Plan de Retorno Voluntario ejecutado por España se ha recurrido a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, quien maneja de manera muy ordenada su información. Como se puede ver en el siguiente cuadro, el nivel de migrantes que se han acogido al Plan de Retorno de Atención Social es muy elevado, lo cual indica que miles de migrantes se encuentran viviendo situaciones de carencia y vulnerabilidad social en España. Los migrantes ecuatorianos se encuentran entre los migrantes que menos se han acogido a este plan, ya que desde el 2009 hasta el 2013 alcanzan un número total de 1.359 retornados, frente a los elevados retornos de los procedentes de Bolivia, Argentina o Brasil.

Gráfico No. 4

Migrantes acogidos al Plan de Retorno de Atención Social según los países de procedencia 2009-2013



Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración

Accesible en:

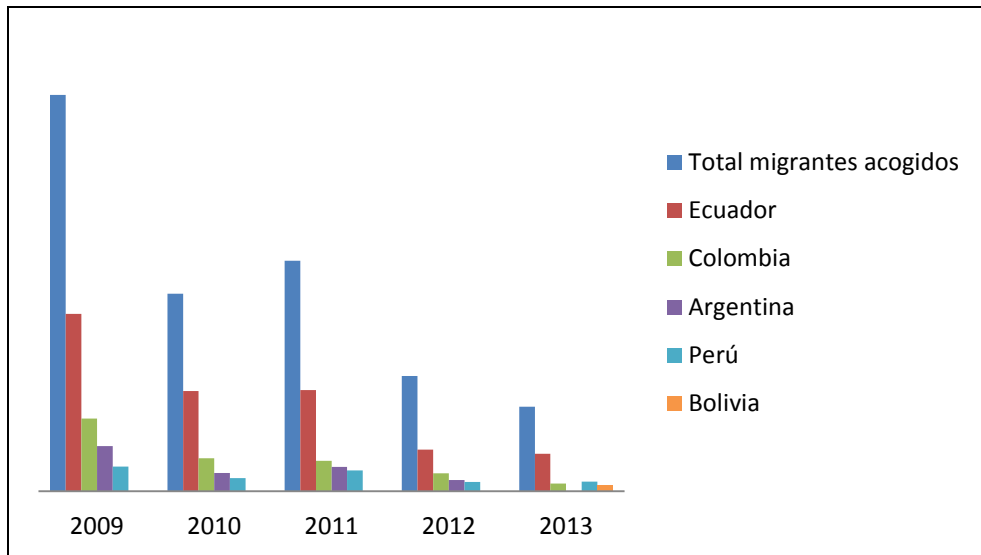
http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html

Elaboración: Ana María Padrón

Por otro lado, el Programa de Retorno APRE ha tenido mayor impacto en el año 2009, como se puede observar en el siguiente cuadro, ya que a partir de este año se reducen considerablemente el número de migrantes retornados gracias a este programa, apareciendo un leve incremento en el año 2011. Además es evidente que los migrantes ecuatorianos encabezan la lista de quienes han decidido cobrar el pago anticipado de desempleo y regresar al Ecuador, seguido de los nacionales de Colombia, Argentina, Perú y Bolivia, una razón para esto puede ser que los ecuatorianos representan una de las comunidades de migrantes más numerosas y que se encuentran en España desde hace varios años permitiéndoles cumplir con mayor facilidad los requisitos para retornar gracias a este programa.

Gráfico No. 5

Migrantes acogidos al Plan de Retorno APRE según los países de procedencia 2009-2013



Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración

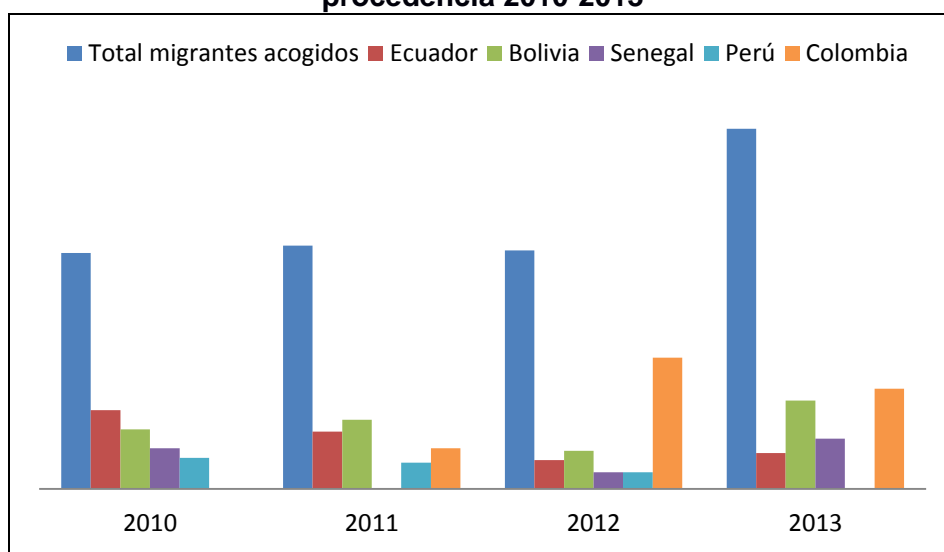
Accesible en:

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html

Elaboración: Ana María Padrón

En cuanto al Plan de Retorno Productivo, así como lo indican los datos del siguiente cuadro, no ha tenido un impacto significativo en la población migrante en España, ya que en tres años de trabajo ha permitido el retorno de la mínima cantidad de 452 migrantes, de los cuales los nacionales de Colombia han sido los más favorecidos, seguidos de los migrantes de Bolivia y Ecuador con un total de 84 ecuatorianos retornados hasta el año 2013.

Gráfico No. 6
Migrantes acogidos al Plan de Retorno Productivo según los países de procedencia 2010-2013



Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración
 Accesible en:
http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html
 Elaboración: Ana María Padrón

En cuanto al análisis cuantitativo del Plan Bienvenidos a Casa se han encontrado varias dificultades para la recolección de datos actualizados que demuestren el número de migrantes ecuatorianos retornados según su país de destino desde el cual retornan y que como lo ha mencionado Germán Cárdenas, ex coordinador zonal de la SENAMI, Norma Farfán ex analista jurídica de la SENAMI y en diferentes documentos oficiales y académicos, no existe un seguimiento detallado del Plan Bienvenidos a Casa, solamente una recolección de datos generales; es decir, del total de migrantes beneficiados a nivel mundial.

Debido a esto se ha tenido que recurrir a datos estimativos para intentar tener una perspectiva del impacto que ha tenido este plan y así compararlo con el Plan de Retorno Voluntario, el cual se encuentra muy bien analizado y se ha dado un adecuado seguimiento por parte de la entidad responsable en España.

No obstante se ha creído importante incorporar a esta investigación algunos datos generales del Plan Bienvenidos a Casa expuestos en las rendiciones de cuenta de la SENAMI, aquellos que se pueden ver en el siguiente cuadro.

Cuadro No.4

Migrantes beneficiados del Plan Bienvenidos a Casa 2008-2011

Tipo de programa	Total migrantes acogidos
Programa Vínculos	177 Eventos "Todos somos migrantes" realizados
	115.459 han participado en los talleres de la campaña "Todos somos migrantes"
	10.940 registrados en redes virtuales de la SENAMI
Programa de Acompañamiento al Retorno Físico	15.789 retornados: <ul style="list-style-type: none"> • 8.372 en condición de vulnerabilidad • 6.987 han retornado con menaje de casa • 425 ecuatorianos fallecidos repatriados
Programa de Incentivos a las Inversiones Sociales y Productivas	500 emprendimientos productivos financiados
	727 Perfiles de proyectos productivos elaborados con ayuda de la SENAMI

Fuente: SENAMI - INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2007 – 2010 y Rendición de Cuentas 2011 Consejo Sectorial de Desarrollo Social
 Accesible en: <https://es.scribd.com/doc/132408506/SENAMI-INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-2007-2010>
 Elaboración: Ana María Padrón

A pesar de que los datos expuestos son generales, y no nos dejan analizar cuantos de los migrantes beneficiados provienen de España, se puede ver que en tres años de gestión del Plan Bienvenidos a Casa, se han realizado varios eventos destinados a fortalecer el vínculo entre el migrante y el Ecuador, a los cuales han tenido una evidente aceptación. Además se ha permitido que alrededor de 15.789 migrantes retornen hasta el año 2011 beneficiándose de los servicios de menaje de casa y/o equipo de trabajo sin pagar impuestos, asistencia en condiciones de vulnerabilidad o gracias al Fondo el Cucayo.

De los cuales según las declaraciones de Francisco Hagó, ex secretario del Migrante, alrededor de 9.000 familias se beneficiaron del Plan Bienvenidos a Casa, desde España hasta el año 2012, las cuales aunque no sean cifras oficiales, nos pueden ayudar a interpretar el alcance de dicho plan en la decisión de retorno de los migrantes en el territorio español. (El Dario, 2012) Además en relación al Programa de Incentivos a las inversiones Sociales y Productivas, se han encontrado datos que afirman que en el año 2010 de los 463 emprendimientos productivos financiados en aquel año, un total de 381 pertenecen a migrantes que retornaron desde España y han emprendido en áreas de agricultura, de manufactura y de servicios en su mayoría. (Moncayo, 2011)

A través del análisis de los resultados obtenidos, se puede concluir diciendo que el Plan de Retorno Voluntario efectuado por parte de España no ha tenido el efecto esperado, ya que este plan está dirigido a casi toda la población migrante que se radica en España, pero parece no haber sido muy atractiva para ellos. Sin embargo el programa APRE ha conseguido un número de migrantes solicitantes más altos, entre ellos de la comunidad ecuatoriana.

Por otro lado la falta de un manejo adecuado por parte de la SENAMI, como autoridad que ejecuta el Plan Bienvenidos a Casa ha impedido poder conocer más a fondo el número de migrantes ecuatorianos que se han acogido al plan desde España. No obstante, se puede decir que alrededor de 9.000 migrantes han retornado gracias a su ayuda desde el 2008 hasta el 2012, superando al Plan de Retorno Voluntario, esto puede ser debido a que este plan al ser liderado por el Ecuador, inspira confianza y un mayor acercamiento a la población ecuatoriana, además que gracias al programa vínculos se ha intentado fortalecer los lazos entre el migrante y el país, algo que influye a que posteriormente se decida retornar, a más de contar con varios proyectos que facilitan el retorno hacia el Ecuador, brindando mayores opciones al migrante.

3.2 Diferencias y similitudes encontradas entre el comparativo entre el Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa

A lo largo de la comparación de los planes de retorno puestos en marcha por España y por el Ecuador se han podido encontrar varias características de cada uno que los asemejan o diferencian, las cuales pueden haber tenido una influencia

en la decisión de cada migrante de solicitar acogerse a uno de ellos o no, algo que se puede analizar de mejor manera visualizando el siguiente cuadro, el cual brinda una comparación más detallada.

Cuadro No. 4

Comparación entre el Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa. Diferencias y Similitudes

Característica	Plan de Retorno Voluntario	Plan Bienvenidos a Casa
Motivación	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis financiera del 2008 • Incentivos del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, el Fondo Europeo para el Retorno y la Directiva de Retorno 115/CE 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la nueva política migratoria bajo el gobierno de Rafael Correa • Endurecimiento de la política migratoria en los países de destino.
Objetivo	Brindar la oportunidad a los inmigrantes de retornar voluntariamente a su país de origen y garantizar una integración social y laboral dentro de su país de origen	Establecer condiciones favorables para que los migrantes en el exterior puedan retornar al Ecuador de manera voluntaria, digna y sostenible y aportar a la sociedad con su conocimiento.
Modalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de retorno de atención social • Programa de retorno APRE • Programa de retorno productivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Vínculos. • Programa de acompañamiento al retorno físico: Volver a Casa. + Ingreso de menaje de casa, auto y equipo sin pagar tributos. + Bono de la vivienda + Repatriación de cadáveres + Plan de acogida de personas en situación de retorno (vulnerabilidad y deportación) • El Programa de Incentivos Sociales y Productivas. + “ Fondo Concursable El Cucayo” + Banca Migrante
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Información, apoyo y orientación psico-social • Pago del billete aéreo, dinero de bolsillo para la manutención durante el viaje e instalación en su país de origen • Asesoramiento y apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento, información y apoyo a los migrantes en el exterior • Apoyo económico para proyectos productivos y para acceso a una vivienda. • Ingreso de menaje de casa y/o equipo sin pagar impuestos

	económico para un proyecto productivo y seguimiento • Pago anticipado de la prestación por desempleo.	• Atención y acogida a personas en situación vulnerables
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse a no retornar a España en tres años a partir de su salida. • Retornar a su país de origen en el plazo de treinta días. • No encontrarse con prohibición de salida de España. • No tener la nacionalidad española. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ecuatoriano y haber vivido durante un año o más seguido en el exterior o ser migrante ecuatoriano que haya retornado al Ecuador desde el 2007. • Durante su estancia en el exterior no haber permanecido en el Ecuador por más de 60 días. • No tener impedimentos legales. • Documento que lo acredite como persona en movilidad humana.
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan APRE no es accesible para todos los migrantes, por sus condiciones, y el cobro del bono no es suficiente para retornar. • El requisito de no retornar a España en 3 años genera rechazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estafas al importar el menaje de casa. • Varios programas están destinados a migrantes que cuentan con dinero para entregar como contraparte en proyectos. • Falta de seguimiento a migrantes retornados en el Ecuador. • Falta de manejo de información del plan por la SENAMI.
Resultados	Hasta el año 2012: 5.464 ecuatorianos retornados desde España.	Hasta el año 2012: Dato estimado de 9000 ecuatorianos retornados desde España.

Fuente: Secretaría Nacional del Migrante y Secretaría General de Inmigración y Emigración
Elaboración: Ana María Padrón

Como se puede ver, son varias las características comunes entre los dos planes de retorno, como son sus objetivos, ya que los dos buscan incentivar el retorno de los migrantes a su país de manera segura facilitando su inserción social y laboral tanto para personas en situación de vulnerabilidad y para aquellos que deseen emprender un negocio seguido de asesoría y apoyo económico. Sin embargo, el Ecuador posee más variedad de programas a los cuales el migrante puede acceder, en comparación con el plan español.

Por otro lado, los dos planes se diferencian en cuanto a las motivaciones de cada país para crearlos, así como se pudo analizar en el segundo capítulo. De igual manera España parece brindar mayor acceso a los planes de retorno a los migrantes, ya que no requiere de varios requisitos, aunque la condición de que el

migrante una vez que haya retornado a su país de origen no puede intentar regresar a España durante tres años ha sido una de las dificultades que se ha encontrado dentro de este plan, ya que muchos han vivido durante más de 10 años en el territorio español, han generado lazos con el país y que aunque decidan regresar para probar suerte en el Ecuador, les genera mucha inestabilidad y miedo el no poder regresar a España. Además muchos migrantes han conseguido la condición de doble nacionalidad, lo que les impide acogerse de igual manera a los planes de retorno,

De igual manera se han encontrado problemas dentro del plan Bienvenidos a Casa ya que varios migrantes declaran que no han obtenido ningún tipo de seguimiento o ayuda en el momento que llegaron al Ecuador, además se han efectuado irregularidades dentro del programa de menaje de casa y/o equipo sin pagar tributos, ya que han existido casos en donde los contenedores han sido abiertos y se ha robado varias pertenencias de los migrantes retornados, y por otro lado los mismos migrantes han intentado importar bienes con fines comerciales declarándolos como menaje de casa, especialmente autos. (Ecuador Inmediato.com, 2012)

De la misma manera a pesar de que las intenciones del programa sobre incentivos económicos para los migrante parecen ser positivas, este ha sido criticado por ser excluyente ya que se enfoca solamente en el migrante exitoso que retorna y que desea emprender un proyecto en el Ecuador, contando con el capital suficiente para hacerlo, pero la realidad es otra ya que varios migrantes que retornan lo hacen porque su situación económica en el país de destino es vulnerable y no cuentan con recursos para poner en marcha un empecimiento en el Ecuador.(Moncayo)

Además, si se compara el seguimiento que ha tenido la Secretaría General de Inmigración y Emigración con al Plan de Retorno Voluntario, en cuanto a la recolección de datos e información se puede decir, que ha sido adecuada y ordenada, algo que la SENAMI en cinco años de gestión del Plan Bienvenidos Casa lamentablemente no lo ha hecho, siendo un hecho fundamental para conocer el estado del programa.

A pesar de que el Plan de Retorno Voluntario español se ha implementado de la mejor manera, este no ha tenido la aceptación esperada por parte de los migrantes

ecuatorianos, ya que solo 5.464 se han acogido al programa para regresar al Ecuador hasta el año 2012, frente a un número estimado de 9.000 ecuatorianos, según Francisco Hagó ex secretario del Migrante, acogidos al Plan Bienvenidos a Casa, sin embargo, ninguno de los planes ha tenido una influencia muy grande en el retorno de los migrantes, ya que si se analizan los datos de entradas y salidas de ecuatorianos desde y hacia España del INEC se puede ver que a partir del año 2009 el nivel de entradas de ecuatorianos desde España es mayor a las salidas, por lo que el número de ecuatorianos que se quedan en el Ecuador aumenta, llegando a un saldo migratorio de 77.448 que han llegado desde España entre el año 2009 y 2012 y los cuales la mayoría podrían ser considerados migrantes retornados. (INEC)

Como se puede ver a pesar de ser datos no exactos, la cantidad de migrantes acogidos a los planes de retorno no son tan relevantes si se considera que el número de retornados es tan elevado, esto puede deberse a que en relación al Plan de Retorno Voluntario los migrantes ya hayan cobrado totalmente el bono de desempleo o como lo menciona Sami Nair, el dinero que se espera cobrar mediante el programa APRE no es suficiente para cubrir sus necesidades en su retorno y a que la promoción del plan dentro de España no fue exitosa. (Nair, 2009)

En cuanto al Plan Bienvenidos a Casa este ha presentado varias falencias, las cuales pueden ser las causantes de la baja efectividad del programa ya que han existido quejas por parte de los migrantes quienes manifiestan que los funcionarios de la SENAMI no cuentan con información necesaria y que no tienen la capacidad de asistir a los interesados y por la demora de los trámites, además como lo menciona William Murillo ex Secretario del Migrante los programas de incentivos productivos requieren que el migrante cuente con una contraparte, algo que tras analizar la situación de la crisis en España es muy difícil, ya que varios migrantes han perdido sus ahorros y se encuentran desempleados. (Murillo, 2014) (Cevallos, 2009)

A pesar de las falencias encontradas y a no haber tenido los resultados esperados, los planes de retorno han facilitado el retorno de miles de migrantes y han apoyado a su inserción social y laboral en el país, algo que no hubiera sido posible sin la colaboración entre el gobierno de España y del Ecuador quienes han buscado favorecer a los migrantes y sus familias.

3.3 Impacto en las Relaciones Internacionales entre España y Ecuador desde la puesta en marcha de sus Planes de Retorno. Evolución Normativa y el avance de la Cooperación al Desarrollo.

Como se ha analizado hasta ahora el tema del retorno ha tomado su lugar dentro de las agendas políticas tanto de España y Ecuador y ha generado espacios para que los dos países unan esfuerzos y crear instrumentos legislativos y cooperación a favor de los migrantes para que efectúen un retorno favorable hacia el Ecuador.

Las relaciones internacionales entre el Ecuador y España así como lo menciona el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, se han incrementado en la última década debido al vínculo generado entre por la gran cantidad de ecuatorianos que residen en este país, a más de las intenciones comerciales existentes. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2014) Esta evolución puede entenderse debido a varios factores, como es el cambio de política migratoria que se implementó en el Ecuador con el inicio del nuevo gobierno de la Revolución Ciudadana, la cual debido a su idea de protección al migrante ha intentado mediante la SENAMI estrechar sus relaciones internacionales con España para así buscar mecanismos en conjunto a favor de los migrantes.

Otra de las razones se debe a que uno de los objetivos de la política migratoria de España y de toda la Unión Europea en sí, es generar el codesarrollo en los países de origen mediante la puesta en marcha de programas en coordinación con dichos países para beneficiar a los mismos y a sus como una dinámica alternativa para disminuir los flujos migratorios hacia los países de la región, y que debido a la nueva situación de inestabilidad española estos procesos pueden haber aumentado. (Organización Internacional para las Migraciones, 2011)

En cuanto al trabajo en conjunto por parte del gobierno español y ecuatoriano para poner en marcha los planes de retorno de migrantes, se destaca el compromiso del gobierno español de crear una red bilateral para promover el apoyo al retorno voluntario de los migrantes ecuatorianos y para favorecer su reagrupación familiar, así como lo mencionaron el Presidente Rafael Correa y la ex Vicepresidenta de España María Teresa Fernández de la Vega en 2007, tras su asistencia a la X Conferencia sobre la mujer de América Latina y el Caribe. (El País, 2007)

Esta red bilateral se refiere al trabajo que se ha venido dando entre el Ministerio de Asuntos Laborales, la Embajada, los consulados y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Instituto Nacional de Seguridad Social por parte de España los cuales han apoyado el trabajo de la SENAMI y se ha encargado de emitir constantemente certificados sobre las habilidades y competencias de los migrantes ecuatorianos para así facilitar y fomentar la búsqueda de empleo en su país de origen y efectuar una efectiva inserción laboral. (El País, 2007)

Sin embargo, pocos han sido los esfuerzos efectuados para crear verdaderos instrumentos legislativos que comprometan a los dos países a trabajar por los migrantes y su retorno a partir de la implementación de los planes de retorno en 2008, ya que entre ellos se encuentran solo los siguientes:

- **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Ecuador del 2009.**

Este convenio entró en vigor en enero del 2011 y se ha creado con la finalidad de que los migrantes ecuatorianos así como los miembros de su familia y derecho habientes que se encuentren residiendo en España o nacionales españoles que se radiquen en el Ecuador puedan acceder a varios tipos de prestaciones.

En el caso del Ecuador son aquellas prestaciones contributivas al Seguro General obligatorio, como es el subsidio de maternidad, subsidio de enfermedad, seguro de invalidez, vejez y muerte que incluye pensiones de supervivencia a viudas y huérfanos, seguros de riesgos del trabajo ante contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y auxilio de funerales. En el caso español hace referencia a las prestaciones contributivas del Sistema español de Seguridad Social con excepción de los regímenes especiales de funcionarios públicos, civiles y militares como son: incapacidad temporal en los casos de enfermedad común y accidente no laboral, maternidad, riesgo durante el embarazo, incapacidad permanente, jubilación y supervivencia, prestaciones económicas derivadas de accidente de trabajo, y enfermedad profesional y auxilio por defunción. (BOE-A-2011-2878)

Uno de los puntos más interesantes de este convenio es que los beneficiarios

pueden acumular los años de cotización a la Seguridad Social y sumarlos con los aportes realizados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o viceversa, de esta manera la persona que haya trabajado en los dos países y que hayan aportado con sus cotizaciones a los dos Institutos de seguridad social podrán, tras cumplir con el tiempo requerido, sumar sus cotizaciones, efectuar su jubilación y cobrar su pensión correspondiente.

De igual manera tanto ecuatorianos que residen en España como españoles en el Ecuador que tengan derecho a asistencia médica en uno de los dos países podrán seguirla recibiendo en uno de los dos países que residan al igual que Asistencia Médica de Urgencia. (BOE-A-2011-2878, 2011) Gracias a este convenio se han podido beneficiar varios migrantes que debido a las medidas de ajuste en el área de la Salud implementadas en el gobierno español tras la crisis en 2008 han perdido la facilidad de acceso a la atención médica.

- **Convenio de Colaboración entre la Embajada de la República del Ecuador y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en marzo de 2009 para la asistencia jurídica de los ciudadanos ecuatorianos y el Convenio de Colaboración entre la Embajada de la República del Ecuador y el Ilustre Colegio de Abogados de Islas Baleares.**

Estos convenios se firmaron con la finalidad de poder brindar asistencia jurídica a los migrantes ecuatorianos residentes en España quienes tengan carencia de recursos para acceder a protección jurídica. Gracias a este convenio se pudieron beneficiar varios migrantes ecuatorianos que han sido víctimas de los desahucios por pago de los créditos hipotecarios y por las cláusulas erróneas de sus contratos con los bancos crediticios. (eltiempo.com.ec, 2011)

A pesar de que la evolución normativa entre los dos gobiernos no ha sido muy sobresaliente, se evidencia un progreso en cuanto a los acuerdos bilaterales de cooperación suscitados por parte de la SENAMI con instituciones públicas de España, quienes basados en la intención de brindar cooperación al Ecuador y generar desarrollo han tornado recursos para la puesta en marcha de programas que cumplan con este fin, marcándose así una tendencia en las relaciones internacionales entre España y Ecuador.

Esto se puede ver que dentro de la segunda etapa de trabajo del Convenio Bilateral para la Conversión de la Deuda Externa del Ecuador con el Reino de España firmado en el 2005, se ha intentado direccionar los medios económicos para brindar mayor inversión social y financiar programas destinados a los migrantes y a sus familias en donde el gobierno español se comprometió a aportar con 30 mil dólares frente a 20 mil dólares de contraparte del Ecuador. (Calderon A, 2009) Gracias a este compromiso el 19 de marzo del 2009 se aprobaron los siguientes proyectos destinados a mejorar la situación de los migrantes y que se han ejecutado por la SENAMI, entre ellos se encuentran los siguientes:

- **Red Nacional de Casas para Personas Migrantes en el Ecuador.**

Este programa está destinado a facilitar y fortalecer los procesos de desarrollo humano para las personas migrantes y sus familias mediante el acceso a información y asesoramiento especialmente de protección dentro del territorio ecuatoriano y de igual manera para aquellos migrantes que hayan retornado. Mediante la implementación de la Red de Casas para personas Migrantes en el Ecuador se ha podido brindar información a los migrantes ecuatorianos que han retornado sobre los programas que ofrecen la SENAMI y el gobierno para su beneficio y se han creado capacitaciones laborales. (Programa de Canje de Deuda Ecuador-España, 2010)

- **Escuelas Cercanas.**

Este es otro de los proyectos destinado a motivar la participación de los hijos de personas migrantes al acceso de la educación y al uso de TIC por medio del mejoramiento de la infraestructura de las escuelas y capacitación al personal docente. (Programa de Canje de Deuda Ecuador-España, 2010)

- **Red de Oficinas de Acompañamiento a la Iniciativa Empresarial de la Persona Migrante (REDIEM).**

Mediante este plan se ha intentado impulsar iniciativas productivas para los migrantes que deseen retornar en varias provincias del país, mediante una red de oficinas de información sobre las ideas de negocios y oportunidades, como se puede ver es el mismo objetivo que el “Fondo, El Cucayo” del programa de

retorno Bienvenidos a Casa, es por esto que mediante la implementación del plan REDIEM se ha buscado además continuar con el apoyo para el emprendimiento hacia los migrantes, después de que el “Fondo, El Cucayo” haya finalizado.

Este programa intenta brindar sus servicios en el Guayas, Manabí, Imbabura, Chimborazo, Loja, Morona Santiago y permite que 500 ideas de negocio lleguen a contar con asesoría y que todos los proyectos seleccionados puedan contar con servicios de mentoría empresarial, además de que se espera que alrededor de 800 personas puedan beneficiarse de procesos de formación y capacitación técnica.

De igual manera el Ecuador ha conseguido la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) quien se encuentra desarrollando proyectos destinados al desarrollo en el país y ahora más que nunca ha permitido la generación de proyectos destinados a los migrantes, entre ellos se encuentra:

- **La Ventanilla Juventud, Empleo y Migración**

Este programa se creó en agosto del 2008, como parte de la colaboración del gobierno de España a las Naciones Unidas para poder lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la cual es manejada por diferentes instituciones del Sistema de las Naciones Unidas y la SENAMI más el trabajo coordinado del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se busca brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes en el Ecuador a través de la generación de empleo y además apoyar a los programas públicos del Ecuador, como aquellos liderados por la SENAMI para efectuar la inserción laboral y social de migrantes en el país y de quienes retornan, especialmente de los jóvenes. (Moncayo, 2011)

Y finalmente, el Ecuador ha recibido colaboración por parte de las Universidades españolas y centros especializados hacia los programas de retorno liderados por la SENAMI, ya que en el 2009 bajo el Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y la SENAMI se efectuó la firma del Convenio „Iniciativas de Inmigrantes en Retorno y Desarrollo“ (INRED) con el objetivo de incentivar a los

migrantes que retornan a poner en marcha un proyecto productivo en el área de agropecuaria gracias a la ayuda técnica y capacitación y formación a los inmigrantes por parte de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. (Universidad Politécnica de Madrid)

De igual manera con el fin de apoyar el programa de retorno „Plan Tierras“ liderado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA) de Molina de Segura ha colaborado mediante la capacitación a los migrantes ecuatorianos en el área de contabilidad, cooperativismo y agricultura para que puedan así aprovechar de mejor manera la oportunidad que brinda el gobierno ecuatoriano de aplicar sus conocimientos y emprender un negocio. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana)

Por otro lado, las relaciones bilaterales entre España y el Ecuador no solo han sido satisfactorias en ámbito migratorio o de generación de desarrollo en el territorio ecuatoriano, sino además se han producido grandes avances en el área comercial, permitiendo que en el 2013 se efectúe un crecimiento del 17% de las exportaciones del Ecuador hacia España y un 20,3% de España hacia el Ecuador, en comparación con el 2012, debido a que Ecuador se ha convertido en un país atractivo para la inversión para este país europeo. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2014)

Como se ha podido analizar las relaciones internacionales entre España y Ecuador han evolucionado favorablemente a favor de los migrantes especialmente la cooperación española para apoyar los proyectos ecuatorianos en relación a los migrantes es evidente, sin embargo, hace falta verdaderos convenios que involucren el compromiso de los dos países a actuar a favor de quienes retornan.

Conclusión del capítulo

Tanto España como el Ecuador han trabajado arduamente para poder sacar adelante tanto el Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa respectivamente, los cuales facilitan el retorno de los migrantes que decidan voluntariamente regresar a su país de origen y buscan su integración laboral a su llegada. El programa de retorno español por su parte se ha constituido como un

conjunto de planes dirigidos a las personas vulnerables, a quienes decidan emprender un negocio en su país de origen y a quienes retornen voluntariamente teniendo la oportunidad de cobrar anticipadamente y su prestación por desempleo.

Por su lado el Ecuador, ha puesto en marcha el Plan Bienvenidos a Casa, el cual representa una gran variedad de oportunidades para los migrantes que deseen retornar, comenzando desde un fortalecimiento de los vínculos entre el ecuatoriano y el Ecuador, pasando por un retorno físico, a través de varias ayudas que brinda el gobierno para que el migrante pueda tener una inserción social adecuada y un retorno productivo mediante el incentivo al emprendimiento de un negocio en el país.

Tras efectuar un análisis comparativo, se puede ver que los dos planes tienen el mismo objetivo, sin embargo, el Plan de Retorno Voluntario parece haber ofrecido mayor facilidad a los migrantes para acogerse a él, por los pocos requisitos necesarios, en comparación con el Plan Bienvenidos a Casa, a pesar de que la condición de no regresar a España durante tres años, ha generado incertidumbre en los migrantes, después de haber permanecido por varios años en el territorio español.

Además se ha podido observar, que los servicios antes, durante y después de que el migrante efectúe su retorno son más completos dentro del Plan de Retorno Voluntario, siendo un punto a favor frente al Plan Bienvenidos a Casa ya que el migrante requiere de ayuda no solo en el momento de su retorno, sino también antes y después con su llegada al Ecuador, debido a la situación de inestabilidad que puede generar un proceso de retorno.

Sin embargo, se han encontrado varios problemas para encontrar datos actualizados y que demuestren la cantidad de ecuatorianos que hayan retornado gracias al Plan Bienvenidos a Casa, debido a que no hay un seguimiento de los mismos por parte de las autoridades del gobierno ecuatoriano, por lo que se han recurrido a datos estimativos publicados en fuentes periodísticas. Por lo que se ha podido observar que hasta el año 2011 el Plan Bienvenidos a Casa parece haber tenido mayor aceptación por parte de los migrantes ecuatorianos, algo que puede estar ligado al fortalecimiento de los lazos entre los migrantes y el Ecuador que se ha efectuado por parte de la SENAMI, los cuales de alguna manera han

promocionado el plan de retorno ecuatoriano con otro mensaje, el mensaje del “Retorno a la Patria”, a más de tener una variedad más amplia de programas que brindan oportunidades para retornar.

No obstante, los dos planes no han tenido una influencia significativa en cuanto al retorno de los migrantes, ya que la mayoría lo ha hecho por cuenta propia, debido a que no cumplían con los requisitos estipulados o estos no se ajustaban de la mejor manera a sus necesidades, especialmente tras la inestabilidad de la crisis española.

Finalmente, se ha podido ver que la implementación de los planes ha efectuado varios avances dentro de las relaciones bilaterales entre España y Ecuador, a pesar que no se han efectuado verdaderos compromisos entre los dos gobiernos para trabajar a favor del retorno de migrantes, por medio de la firma de convenios, sino se ha fortalecido la cooperación que brinda España hacia el país en cuanto a la generación de desarrollo. Mediante esta cooperación se han generado programas destinados a fortalecer aquellos puestos ya en marcha por parte de la SENAMI y a favorecer la integración social y laboral del migrante a su llegada.

CONCLUSIÓN FINAL

La migración de la población ecuatoriana ha sido un hecho que ha marcado la historia del país, por los desafíos que este, como lo sucedido en el proceso migratorio más sobresalientes en el año 2000, año en donde gran cantidad de ecuatorianos se dirigió hacia España y en poco tiempo se convirtió uno de los colectivos migrantes más grandes dentro del territorio español.

No obstante, a partir del año 2008 aparece con más fuerza la idea del retorno de los migrantes hacia el Ecuador debido a la aparición de la crisis financiera en España en el mismo año, la cual ha dejado en situaciones de inestabilidad a la comunidad migrante por el nivel de desempleo y endeudamiento existente. Debido a esto este hecho ha llegado a ser un punto importante dentro de las agendas políticas de España y del Ecuador, quienes en busca de fomentar un retorno adecuado de los migrantes a su país de destino han puesto en marcha el Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa respectivamente.

No obstante, se pudo delimitar que los dos gobiernos han tenido motivaciones diferentes para la creación de sus planes de retorno ya que España busca de alguna manera mejorar la situación del mercado laboral después del comienzo de la crisis en 2008 y regirse a la Directiva 115/CE de la Unión Europea, mientras que el Ecuador busca marcar la tendencia de su nueva política defendiendo los derechos de los migrantes y brindándoles la oportunidad de regresar dignamente considerándolo un actor del desarrollo, gracias a la participación de la SENAMI y basándose en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las migraciones.

Dentro del análisis comparativo de los dos planes se observó que el Plan Bienvenidos a Casa cuenta con más oportunidades de retorno para los migrantes y con programas que buscan mejorar la vida de sus familiares que se encuentran en el Ecuador. No obstante, el Plan de Retorno Voluntario exige menos requerimientos para acceder a él y brinda un mejor servicio antes, durante y después del retorno, especialmente en lo que se refiere a la ayuda económica.

En cuanto a los resultados, se ha encontrado una de las fallas más grandes dentro del Plan Bienvenidos a Casa, y es que este no cuenta con un seguimiento

adecuado por parte de la SENAMI, en cuanto a la recolección de datos específicos sobre el número de migrantes que se han beneficiado desde diferentes destinos, siendo un punto fundamental para conocer la viabilidad del programa en España. Debido a esto se ha tenido que recurrir a datos estimativos de fuentes periodísticas y las cuales han servido para comparar con los datos publicados del Plan de Retorno Voluntario.

Mediante este análisis se puede ver que aparentemente el Plan Bienvenidos a Casa ha permitido que un mayor número de migrantes retornen desde España hasta el año 2012, con un número estimado de 9.000, de los cuales se supone que la mayoría se ha acogido al programa de menaje de casa y/o equipo de trabajo sin pagar impuestos, frente a una número de 5.464 ecuatorianos, de los cuales la mayoría ha accedido al programa de retorno APRE. Sin embargo, ninguno de los dos planes parece haber tenido un alcance significativo dentro de los procesos de retorno de los migrantes desde España si se considera que según los datos del INEC hasta el año 2012 como dato apreciativo alrededor de 77.448 ecuatorianos pueden haber retornado al país desde España. (INEC)

Finalmente se ha podido analizar el objetivo de esta investigación, el conocer el impacto que ha tenido la implementación de estos dos planes de retorno en las relaciones internacionales entre Ecuador y España y se ha podido observar que las relaciones diplomáticas entre estos dos países se encuentran estrechamente vinculadas con el tema migratorio y que se ha efectuado colaboración entre los gobiernos para que el retorno de los migrantes se efectúe de la mejor manera. No obstante, no se ha visto un verdadero compromiso por parte de las autoridades tanto de España como del Ecuador para crear instrumentos legislativos que garanticen un retorno efectivo y una verdadera inserción social y laboral, ya que el único Convenio que se ha firmado, el cual demuestra un avance a favor de los migrantes es aquel relacionado a la Seguridad Social en 2009 y que ha beneficiado a los migrantes que han perdido el derecho a la salud en España tras la crisis.

Sin embargo, se ha podido ver que la SENAMI ha sido quien ha conseguido firmar acuerdos con instituciones que apoyen los programas de retorno llevados a cabo por el gobierno ecuatoriano, aprovechando el aporte que ha venido dando el gobierno español mediante la generación de desarrollo en el país, especialmente mediante el Convenio de Canje de Deuda y la Agencia Española de Cooperación

Internacional (AECID), los cuales ahora más que nunca están trabajando a favor de los migrantes y sus familias.

Debido a esto se puede decir que aún queda trabajo por hacer ya que el proceso de retorno sigue en marcha y los dos gobiernos son los responsables de trabajar en conjunto para permitir que el retorno se efectúe de la mejor manera y sobretodo trabajar para que el migrante pueda tener una verdadera inserción social y laboral en el Ecuador.

RECOMENDACIONES

Como se ha podido ver, el desafío que presenta el retorno de migrantes tanto para España y Ecuador es muy grande, ya que en todo momento se tiene que velar por los derechos y el bienestar de los migrantes y sus familias. No obstante, se han encontrado varias falencias dentro del Plan de Retorno Voluntario y el Plan Bienvenidos a Casa que pueden ser los causantes de la poca aceptación que han tenido por parte de los migrantes.

En cuanto al Plan de Retorno Voluntario, se debería tener más socialización con la población migrante y conocer más a fondo sus necesidades, ya que eso podría brindar pautas para poder crear un plan de retorno que esté acorde a sus condiciones y aunque el Plan Bienvenidos a Casa cuenta con dificultades, este es una muestra de que se pueden crear varios mecanismos de retorno, destinados a satisfacer diferentes necesidades para los migrantes, comenzando con un proyecto para fortalecer el vínculo entre el migrante y el país de origen.

Además, debería haber mayor seguimiento por parte del Ministerio Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, institución que se originó tras el cierre de la SENAMI antes, durante y sobre todo después del retorno de los migrantes para así, confirmar que hayan tenido una verdadera inserción social y laboral dentro del Ecuador, ya que al sólo permitir que el migrante retorne no es suficiente. Se debe brindar apoyo para poder solucionar problemas que se presenten, considerando que este es un proceso duro para el migrante y que tras regresar después de varios años al país necesita mayor orientación.

Por otro lado, las autoridades ecuatorianas competentes dentro y fuera del Ecuador

deberían tener una recolección de datos adecuada de los planes de retorno para así conocer en qué país estos están teniendo mayor o menor efecto, para encontrar posibles errores o puntos a favor que permitan crear un plan de retorno adecuado.

Y uno de los aspectos más importantes, es que debe haber mayor espacios de intervención entre el gobierno de España y Ecuador, en donde se puedan crear instrumentos legislativos que recojan el compromiso de cada gobierno de actuar tanto de manera individual como de manera coordinada para favorecer el retorno de los migrantes y porque no, construir programas en conjunto para unir esfuerzos y evitar que los migrantes sean víctimas de estafas y de malos manejos por las instituciones competentes.

Bibliografía

ENAMIR Ecuador 2013. (2013). *Encuesta Andina de Migraciones Internacionales y Remesas*. Fundación Esperanza, PYDLOS-Universidad de Cuenca.

Acosta, A., López Olivares, S., & Villamar, D. (2006). LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REMESAS A LA ECONOMÍA ECUATORIANA. En *“Crisis, migración y remesas en Ecuador ¿Una oportunidad para el codesarrollo?”*. Madrid: CIDEAL.

(2001). *Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regularización y ordenación de los flujos migratorios*.

Ariño Ortiz, G. (7 de Septiembre de 2008). *Cátedra José María Cervello*. Recuperado el 10 de Marzo de 2013, de <http://cervello.blogs.ie.edu/2008/09/la-crisis-inmobiliaria-en-espana-causas-efectos-remedios.html>

Barbero Lahoz, E. (Febrero de 2009). *Servicio Público de Empleo Estatal*. Recuperado el 10 de Marzo de 2013, de Servicio Público de Empleo Estatal: http://www.sepe.es/contenido/observatorio/mercado_trabajo/1845-1.pdf

Barrera G., A. (2009). Plan retorno "Bienvenidos/as a casa". *Dialogos Migrantes* , 78.

BOE-A-2001-8154. (2001). *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2001, de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de la E*. Madrid.

BOE-A-2011-2878. (7 de Febrero de 2011). *Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Ecuador*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2014, de <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/07/pdfs/BOE-A-2011-2278.pdf>

Boldrin, M. (2009). *La Crisis de la Economía Española: Lecciones y Propuestas*.

Borders, E. C., & Iberoamericanos, O. d. (2012). *Informe país España*.

Calderon A, C. (Noviembre de 2009). Recuperado el 19 de Septiembre de 2014, de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/37941/canjedeudaecuador_constanza_calderon.pdf

Camacho Zambrano, G. (2007). *Sistema de Información sobre Migración Laboral*. Quito: Observatorio Laboral Ecuatoriano.

Cárdenas, G. (15 de Octubre de 2014). (A. M. Padrón, Entrevistador)

citapreviainem.es. (s.f.). *citapreviainem*. Recuperado el 3 de Octubre de 2014, de www.citapreviainem.es/retorno-voluntario-doble-nacionalidad/

Clemente López, J., & García Mainar, I. (Enero de 2009). *Servicio Público de Empleo Estatal*. (O. d. Estatal, Ed.) Recuperado el 15 de Marzo de 2013, http://www.sepe.es/contenido/conocenos/publicaciones/pdf/Cuadernos_2.pdf

Constitución del Ecuador del 2008.

Cortés Maisonave, A. (2010). *El Impulso del Codesarrollo: Aprendizajes del Caso Ecuatoriano*. Madrid: Universidad Computense de Madrid.

(2007). *Decreto Ejecutivo N° 150*.

Defensoría del Pueblo Ecuador. (2012). *Ecuatorianos y Ecuatorianas en España Crisis Hipotecaria y Derechos Humanos*. Madrid.

Ecuador Inmediato.com. (06 de Junio de 2012). Recuperado el 23 de Marzo de 2014, de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=165712&umt=migrantes_denuncian_irregularidades_en_plan_retorno_senami

El País. (6 de Agosto de 2007). España y Ecuador acuerdan una red bilateral para facilitar el retorno de inmigrantes. *El País*, pág. http://elpais.com/elpais/2007/08/06/actualidad/1186388225_850215.html.

eltiempo.com.ec. (13 de Diciembre de 2011). *eltiempo.com.ec*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2014, de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/85639-firman-convenio-de-asesora-a-legal-para-ecuatorianos-en-espaa-a/>

EUROPEO, P. E. (2007). *Decisión No 575/2007/CE*.

Farfán, N. (6 de Septiembre de 2014). (A. M. Padron, Entrevistador)

Gioconda, H., Carrillo, M. C., & Torres, A. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*.

Guía Práctica de la Unión Europea. (2008). *Política de Inmigración 18*.

INE. (24 de Octubre de 2013). *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2014, de <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0313.pdf>

INEC. (2012). Recuperado el 12 de Septiembre de 2014, de http://www.inec.gob.ec/publicaciones_libros/perfil_migratorio_julio_30_2012.pdf

INEC. (2000). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=47&TB_iframe=true&height=533&width=1164

Jokisch, B., & Kyke, D. (2005). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO.

Kostova Karaboytcheva, M. (2006). *Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo de 2005). Un año después*. Real Instituto Elcano.

Larrea M., C. (2004). Dolarización y desarrollo humano en Ecuador. *ICONOS No. 19, Flacso-Ecuador*, 43-53.

Ley de Extranjería No. 1897 del Ecuador de 1971.

Ley Orgánica 2/2009. (2009). Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma

de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Lorena Escudero Durán, M. d. *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010*. Secretaría Nacional del Migrante.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (s.f.). Recuperado el 7 de Septiembre de 2014, de <http://www.habitatyvivienda.gob.ec/vivienda-urbana-para-el-migrante/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2014). Recuperado el 23 de Septiembre de 2014, de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR_FICHA%20PAIS.pdf

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (s.f.). Recuperado el 3 de Septiembre de 2014, de http://www.empleo.gob.es/es/guia/texto/guia_9/contenidos/guia_9_20_1.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f.). Recuperado el 25 de Enero de 2014, de www.cancilleria.gob.ec

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (s.f.). Recuperado el 4 de Septiembre de 2014, de http://www.empleo.gob.es/es/guia/texto/guia_15/contenidos/guia_15_37_4.htm

Miño Grijalva, W. (2008). *Breve Historia Bancaria del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Missé, A. (19 de Junio de 2008). *Diario el País*. Recuperado el 23 de Mayo de 2014, de http://elpais.com/diario/2008/06/19/internacional/1213826402_850215.html

Moncayo, M. I. (2011). *El Plan "Bienvenid@s a Casa" Estudio sobre la Experiencia del Fondo "El Cucayo"*. Madrid: FLACSO Ecuador, Fundación Carolina.

Mosquera, G. H., & Moncayo, M. I. (2012). *Perfil Migratorio del Ecuador 2011*.

Organización Mundial para las Migraciones.

Moya, D., & Aguelo Navarro, P. (2011). *La Reforma de la Ley Orgánica de Extranjería*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Nair, S. (25 de Julio de 2009). El fracaso del retorno voluntario de inmigrantes. *El País*, http://elpais.com/diario/2009/07/25/internacional/1248472808_850215.html.

Napolitano, S. (2009). Las contradicciones de los planes de retorno. *Dialogos Migrantes*, 29.

Oleas, S., & Felipe, H. (Julio de 2011). *Corporación de Estudios para el Desarrollo*. Obtenido de http://www.cordes.org/publicaciones/17_Flujos_Migratorios_Ecuador.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Impactos de la Crisis sobre la Población Inmigrante*. España.

Organización Internacional para las Migraciones. (2011). *Migrantes Sudamericanos*

en España: *Panorama y Políticas*. Buenos Aires.

Ortega, E., & Peñaloza, J. (2012). *Banco de España*. (B. d. España, Ed.) Recuperado el 9 de Marzo de 2013, de <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeridadas/DocumentosOcasiones/12/Fich/do1201.pdf>

Paredes, M. T., & Tovar Cuevas, L. M. (2009). La migración de retorno y sus consecuencias para los países de origen. *Diálogos Migrantes*, 25.

Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014. (2011). *Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. Recuperado el 3 de Agosto de 2014, de http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf

Programa de Canje de Deuda Ecuador-España. (12 de Abril de 2010). *Programa de Canje de Deuda Ecuador-España*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://www.canjeecuadorespana.com/sitio/proyectos/desarrollo/49-educacion-migrante>

Rocha, F. (2012). *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España*. Madrid: Fundación 1ro de Mayo.

Roxana, C. (24 de Octubre de 2012). *Revista Líderes.ec*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2014, de http://www.revistalideres.ec/economia/Ecuador-migrantes-Espana-pymes-Senami_0_797920209.html

Royo, E. (2011). Políticas de empleo y retorno voluntario para el desarrollo en la región UE-ALC. *Promoviendo el vínculo Migración y Desarrollo: Perfiles Migratorios, Fortalecimiento Institucional, Remesas Productivas*". Bogotá.

Secretaría General de Inmigración y Emigración. (s.f.). *Portal de Inmigración*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2014, de http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/index.html

Secretaría Nacional del Migrante. *SENAMI-Informe de Rendición de Cuentas 2007-2010*.

Secretaría Nacional del Migrante. (s.f.). Obtenido de <http://www.migrante.gob.ec/>

Trámites Ecuador. (s.f.). *Trámites Ecuador*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2014, de <http://tramites.ecuadorlegalonline.com/social/secretaria-nacional-migrante-senami/migrantes-fondo-cucayo/>

Tutiven, C. (28 de Septiembre de 2014). Experiencia de la Red Nacional de Migrantes Retornados al Ecuador. (A. M. Martínez, Entrevistador) Universidad Politécnica de Madrid. (s.f.). Recuperado el 27 de Septiembre de 2014, <http://www.upm.es/portal/site/institucional/menuitem.fa77d63875fa4490b99bfa04dfb46a8/?vgnnextoid=5ac520dc1fabe110VgnVCM10000009c7648aRCRD>

Valiente, F. I. (26 de Noviembre de 2012). *Baleares sin Fronteras*. Recuperado el 25 de Abril de 2013, de http://www.baleares-sinfronteras.com/noticia.php?Codnot=5438&Cod_categoria=7&Plant=consejos_legales